EL MERCADO COMUN Y SU REPERCUSION EN EL AREA IBEROAMERICANA

Entre los días 5 y 12 de junio de 1963 se ha celebrado en Madrid una reunión que, bajo el título genérico de Congreso de Instituciones Hispánicas, ha concentrado en nuestra capital a gran número de personalidades de la economía, sociología y filología de España y de nuestros pueblos hermanos de América.

De estas reuniones tuvo una importancia manifiesta, por el amplio impacto que la agenda podía producir en las actuales coyunturas socio-económicas, la que bajo el título «Tema III: Economía: El Mercado Común Europeo y su repercusión en el área iberoamericana», ha reunido en la sede de la Cámara Oficial de Industria a gran cantidad de autoridades en esta materia, que han asistido a título personal y en calidad de miembros titulares unos y observadores otros, con independencia de los gobiernos, organizaciones o instituciones a los que pertenecen.

De esta forma han intercambiado sus ideas nacionales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos, El Salvador, Francia, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Perú, Portugal, Uruguay y Venezuela, y funcionarios de las organizaciones iberoamericanas o interamericanas como la ALALC, CEMLA, CEPAL, OEA, etc.

En la primera sesión plenaria, celebrada el día 6, se aprobó la agenda general de la reunión, cuyo tema central sería el «Mercado Común Europeo y su repercusión en el área iberoamericana». No obstante se acordó que durante las reuniones de las distintas comisiones de trabajo podría tratarse de cualquier tema de carácter económico que consideraran de interés los participantes. En esta misma reunión se discutió el Reglamento por el que se regirían las reuniones de trabajo, aprobándose con algunas enmiendas el proyecto presentado por el Instituto de Cultura Hispánica.

Uno de los acuerdos más importantes tomados en esta reunión fué la constitución de seis comisiones de trabajo, cada una de las cuales estudiaría un tema concreto de la agenda general conectado directamente con el estudio que era objeto principal de la reunión.

Estas comisiones son las siguientes:

I Comisión: *Problemas estructurales del desarrollo económico.*
II Comisión: *Recursos humanos.*
III Comisión: *Problemas financieros.*
IV Comisión: *Problemas comerciales.*
V Comisión: *Ayuda y asistencia técnica y cooperación industrial y agraria.*
VI Comisión: *Otros aspectos de la cooperación económica.*

Por último se eligió la Mesa directiva de toda la reunión y las Mesas directivas de cada una de las comisiones, nombrándose asimismo los servicios técnicos adscritos a cada una de ellas.

Estas Mesas y las relatorias se compusieron de la siguiente forma:

Mesa directiva de la reunión

Presidente: don Galo Plaza, Ecuador.
Copresidentes: don José Antonio Moreno González, Paraguay; don Carlos Mantero, Portugal.
Secretario general: don Manuel Fuentes Irurozqui, España.

Mesa directiva de la Comisión I

Problemas estructurales del desarrollo económico

Presidente: don Charles Edgar Moritz, Brasil.
Copresidente: don Juan Sánchez Navarro, Méjico.
Secretario: don Carlos Humberto Matute, Honduras.

Mesa directiva de la Comisión II

Recursos humanos

Presidente: don Manuel Trujillo Venegas, Colombia.
Copresidente: don Guillermo MacLean, Bolivia.
Secretario: don Néstor Osvaldo Galán, Argentina.

Mesa directiva de la Comisión III

Problemas financieros

Presidente: don Germán Picó Cañas, Chile.
Copresidente: don Alfonso Martínez Rivero, Venezuela.
Secretario: don Eduardo Montealegre, Nicaragua.

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN IV

Problemas comerciales

Presidente: don José Gómez Gordoa, Méjico.
Copresidente: don Gustavo Navarro y A. de Celada, España.
Secretario: don Carlos Ons Cotelo, Uruguay.

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN V

Ayuda y asistencia técnica y cooperación industrial y agraria.

Presidente: don César Belaunde Guinassi, Perú.
Copresidente: don Antonio Arnaldo Gómez Taveira, Brasil.
Secretario: don Gustavo Romero Kolbeck, Méjico.

MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN VI

Aspectos diversos de la cooperación económica

Presidente: don Jórge Peirano Facio, Uruguay.
Copresidente: don Luis Dobles Sánchez, Costa Rica.
Secretario: don Salvador Toledo Morán, Guatemala.

RELATORES

Para la Comisión I: don Manuel Ortiz Serrano.
Para la Comisión II: don Manuel Gómez Reino.
Para la Comisión III: don Armando Alvarez Couceiro.
Para la Comisión IV: don Serafín Piñeiro Fernández.
Para la Comisión V: don Carlos Quesada García.
Para la Comisión VI: don Francisco Vigil Alvarez.

Las discusiones ya orientadas a través del título general, bajo el que se reunían las distintas comisiones, fueron encauzadas, en primer término, por la ponencia que sobre el tema general del «Mercado Común Europeo» redactó el Departamento de Información del Instituto de Cultura Hispánica a través de su servicio de «Documentación Iberoamericana». A esta ponencia se unió otra gran lista de ellas, tanto orales como escritas, cuya relación sería prolijo enumerar.

Después de celebrada la primera sesión plenaria y constituídas las seis comisiones de trabajo, comenzó en realidad el verdadero trabajo del Congreso, de cuya efectividad dan constancia las actas de las

reuniones de las seis comisiones y el documento final, síntesis de semana y media de largas y fructíferas conclusiones.

Las reuniones de trabajo en las seis comisiones se caracterizaron por el gran interés de los señores participantes y por la gran cantidad de acuerdos conseguidos en ellas, acuerdos hechos posible a lo largo de treinta excelentes reuniones de trabajo, cuyas incidencias vamos a exponer.

La Comisión I, sobre *Problemas estructurales del desarrollo económico,* celebró su primera sesión el jueves 6 de junio, a las seis de la tarde, bajo la presidencia de don Charles Edgar Moritz, la copresidencia de don Juan Sánchez Navarro y actuando de relator don Manuel Ortiz Serrano.

Se partió de la consideración inicial de la amplitud del tema asignado a la Comisión, conviniéndose en la necesidad de seleccionar, dentro de su amplio contenido, una serie de temas que, siendo de límites más definidos, comprendiesen la iniciación de tratamiento que presuponía el título general, acordándose la formulación de los tres siguientes:

Tema I: Problemas que enfrenta el desarrollo integrado de Iberoamérica.

Tema II: Política para acelerar el crecimiento e integración económicos de Iberoamérica.

Tema III: La participación del sector público y del sector privado en el proceso de desarrollo. La planificación económica.

En principio se había acordado la inclusión de un tema más, el IV, cuyo título aproximado hubiera sido: «Complementariedad en el desarrollo de Iberoamérica y de Europa occidental, especialmente España y Portugal», tema que quedó como directriz general o punto de continua referencia en el tratamiento de los tres temas aprobados.

Con el objeto de preparar un desarrollo de estos tres temas para, en forma de programa, ser, en su caso, aprobado por la totalidad de la Comisión de trabajo en su sesión del mismo viernes 7, a las seis de la tarde, la Comisión designó una Subcomisión encargada de este particular.

Al día siguiente, viernes, la Subcomisión designada quedó reunida, acordándose proponer para su aprobación el siguiente temario:

Tema I: Monoexportación y productos primarios.

Tema II: Los bajos niveles de ingreso impiden una más intensa formación de capital que produce estrangulamientos en relación con las infraestructuras que requieren los sectores productivos y con las inversiones sociales: vivienda, educación y salud pública. Ingreso y consumo en la población rural y marginal urbana.

Tema III: Las altas tasas de incremento de población, promedio 2,6. Ello agrega un factor que agrava la situación de crisis. Crecimiento demográfico en relación con el crecimiento de las oportunidades de empleo.

Tema IV: Fuga de capitales. Causas y valoración del fenómeno. Comisión III.

Tema V: Problemas de educación fundamental. Problemas de educación tecnológica.

Esta Comisión continuó sus reuniones el día 7 por la tarde, el sábado día 8 por la mañana y el lunes día 10 también por la mañana, obteniéndose de su trabajo las conclusiones siguientes, que con carácter de recomendación presentaron a la sesión plenaria final de la reunión económica.

Conclusiones al tema I: «Problemas que enfrenta el desarrollo integrado de Iberoamérica»

Primera. Se concluye en la necesidad de impulsar, en los países del área iberoamericana, la diversificación de las exportaciones, tanto como los acuerdos internacionales, que eviten las fluctuaciones bruscas en los precios de los productos básicos del área, a cuyo efecto se recomienda dar la máxima urgencia a la realización de los esquemas de integración económica iberoamericana, a objeto también de reducir los pagos sobre otros mercados y aumentar las fuentes de trabajo para observar la demanda de empleo originada por el rápido crecimiento de la población.

Segunda. Estimular la inversión de capitales extranjeros para que participen en el proceso de desarrollo económico de Iberoamérica y participen de las ventajas del desarrollo económico continental. A este objeto se recomienda la creación de empresas de carácter mixto, formadas por capitales nacionales y extranjeros. Todo ello dentro del marco legislativo e institucional de cada país y dando preferencia a las inversiones destinadas a producción de manufacturas.

Tercera. Dar especial impulso a la exportación de productos manufacturados. A este efecto, los países iberoamericanos deberían negociar con los Estados Unidos de América y con Europa la rebaja o supresión de las barreras aduaneras.

Cuarto. Perfeccionar las actividades agrícolas con objeto de lograr que los hombres dedicados a estas tareas puedan incorporarse plenamente a un sistema económico de altos rendimientos y mayores ingresos. Igualmente crear, a través de un fuerte desarrollo industrial, las fuentes de trabajo urbano que se requieren para ocupar a los exce-

dentes de población agrícola procedentes de la racionalización de aquellas actividades.

Quinta. La Comisión estima que ninguno de estos objetivos podrán ser alcanzados plenamente sin una intensa labor educacional en todos los niveles, que dé a las nuevas generaciones la preparación que exigen los sistemas económicos más avanzados propuestos en los puntos anteriores.

Conclusiones al tema II: «Política para acelerar el crecimiento e integración económicos de Iberoamérica»

Primera. Se recomienda la aceleración del proceso de integración iberoamericano, considerando adecuado medio para ello una promoción más intensa del intercambio comercial entre estos países.

Segunda. Se recomienda acelerar la ejecución de los acuerdos existentes de integración iberoamericana para llegar a una etapa próxima a la formación del Mercado Común Iberoamericano. Corresponde a los hombres de empresa realizar estos propósitos de integración.

Tercera. Para acelerar el proceso de desarrollo iberoamericano debe tenderse a un mayor entendimiento con los países de Europa occidental y con los Estados Unidos de América, en forma de permitir el acceso a los mercados europeos y norteamericano de los productos manufacturados de Iberoamérica. Se considera especialmente interesante la participación de España y Portugal en la ALALC.

Conclusiones al tema III: «La participación del sector público y del sector privado en el proceso de desarrollo. La planificación económica

Primera. En el proceso de desarrollo económico, los gobiernos tienen la obligación ineludible de realizar todas las obras relacionadas con la infraestructura de los países, entendiéndose por tal las obras destinadas a comunicaciones, puertos y aeropuertos, obras de regadío, aguas potables, obras sanitarias, escuelas, etc.; su acción en otros campos económicos no deberá ser en menoscabo de dichas funciones.

Esta conclusión ha sido aprobada salvando el voto particular de don Carlos Humberto Matute.

Segunda. Compete primordialmente al sector privado la realización del desarrollo agrícola, industrial y comercial.

Tercera. Sólo en aquellas tareas que por su magnitud o por otras circunstancias no puedan ser realizadas por la actividad privada corresponderá a los gobiernos la iniciativa en esta actividad.

Cuarta. Los programas de desarrollo económico requieren en la

actualidad un sistema de planificación que determine objetivos y prioridades. En esta tarea planificadora, los representantes del sector privado deberán asumir las responsabilidades y realizar las labores públicas que las circunstancias actuales imponen a los empresarios.

La Comisión considera oportuno añadir la siguiente recomendación:

Que es conveniente, para el más dinámico desarrollo social y económico de Iberoamérica, la constitución de polos de desarrollo, especialmente los de carácter integrador de áreas fronterizas.

Se recomienda que los países iberoamericanos estudien la promoción solidaria de áreas o regiones fronterizas que lo justifiquen en atención a la posible irradiación dinámica del desarrollo de dichas áreas o regiones en beneficio común de los países limítrofes.

Finalmente, la Comisión recomienda muy especialmente utilizar al máximo las oportunidades que ofrece el Instituto de Cultura Hispánica, incluso creando en su seno o bajo su patrocinio los Organismos adecuados a estos fines.

La Comisión II, sobre «Recursos humanos»

Se reunió en la tarde del día 6 de junio de 1963, con la asistencia de su presidente, don Manuel Trujillo Venegas; copresidente, don Guillermo MacLean; secretario, don Néstor Osvaldo Galán, y los señores congresistas don Julio Chaná, don Manuel Trujillo Rueda, don Federico Mandelburger, don Alberto Samper, señor Castellá, don Enrique Enrich, señor Codina y don Manuel Bejarano.

Después de la intervención del señor don Galo Plaza y de algunos señores congresistas se llegó a las siguientes conclusiones: recomendar la creación de un Comité central, con sede en Madrid, que agrupe a todos los países iberoamericanos no asociados al Mercado Común Europeo, y Comités en los diversos países de Iberoamérica, formados por representantes de las instituciones privadas y públicas de alcance nacional, como las Cámaras de Comercio, Institutos de Fomento, Universidades y establecimientos de enseñanza técnica, etc.

Se acordó también recomendar la creación de mecanismos que desarrollen el intercambio de los diversos países iberoamericanos entre sí, y con Europa especialmente a través de España, para fomentar la educación mediante el intercambio de libros, revistas y experiencias, y del envío de profesores y otorgamiento de becas.

Se recomendó también el crear sistemas especiales para la educación de los adultos, especialmente para la preparación técnica, considerándose como medio más eficaz el envío de profesorado técnico idóneo, y que la educación secundaria tenga como finalidad propia

la preparación para las actividades generales de la vida, especialmente las productivas, y no solamente para ingresar en la Universidad.

Por último, se recomendó la adopción por las Universidades americanas de los sistemas más modernos de enseñanza y profesorado, con dedicación completa.

En los días siguientes actúan las reuniones de esta Comisión, que toma los siguientes acuerdos:

Recomendar que se declare que todas las inversiones en el hombre o elemento humano en todos sus aspectos, como educación, son básicos para el desarrollo económico y deben considerarse debidamente.

Estas inversiones deben abarcar no sólo el adiestramiento técnico, sino también la educación de carácter general, que prepara la actitud de la comunidad para el desarrollo económico.

Lo anterior no reemplaza la necesidad de modificar las estructuras socioeconómicas defectuosas, si bien contribuyen indirectamente a su mejoría.

Recomienda también intensificar la participación de recursos de los presupuestos nacionales a la educación, fijando como meta próxima los porcentajes destinados a este objeto por las naciones más adelantadas en este aspecto.

Por último, el sábado día 8 se reunió la Comisión en sesión de clausura y adopta las siguientes conclusiones, que presenta a la sesión plenaria de la asamblea de economía:

Declara que las acciones que se efectúan en favor del elemento humano en todos sus aspectos, tales como educación, entrenamiento técnico y formación profesional son básicos para el desarrollo económico. Que estas inversiones deben abarcar la educación de carácter general que prepare la actitud de la comunidad para el desarrollo económico y el adiestramiento técnico adecuado en todos sus niveles y para el cumplimiento de sus deberes morales y materiales con la sociedad. Que si bien la educación no es el único factor de reforma y de desarrollo de las estructuras económico-sociales, contribuyen indudablemente a su mejoramiento. Que el aprovechamiento de los recursos destinados a los fines antedichos, en relación con la más urgente necesidad de desarrollo económico, creada por el Mercado Común Europeo, hace indispensable establecer mecanismos ágiles y prácticos que permitan la divulgación de principios, cooperación y ayuda recíproca entre los países iberoamericanos.

Esta labor deberá coordinarse con los organismos ya existentes de carácter internacional. Por ello, esta Comisión recomienda:

Primero. Que en los presupuestos de cada nación se incrementen las sumas destinadas a la educación general, y en especial a la técnica,

estimulando asimismo por parte de los gobiernos todas las inversiones privadas destinadas a este objeto, mediante los incentivos adecuados.

Segundo. Que las Universidades adopten los más modernos sistemas de enseñanza y profesorado con dedicación plena. La educación secundaria deberá tener como primera finalidad la preparación integral para las efectividades generales de la vida, en especial las productivas, y no ser exclusivamente una etapa previa para la educación universitaria. Deberá también alentarse la educación técnica de los adultos, estimándose como medio más eficaz el intercambio de profesorado técnico idóneo.

Tercero. Que se establezca en cada uno de los países iberoamericanos, no asociados al Mercado Común Europeo, Comités nacionales que fomenten la educación y divulgación de principios que tiendan al desarrollo económico mediante el intercambio de libros, revistas y material de enseñanza, promoviendo el envío de profesores y otorgamiento de becas. Pero que antes dichos Comités unifiquen su acción a través de una línea central de enlace con el Mercado Común Europeo, que tendrá su sede en España, en el Instituto de Cultura Hispánica.

Cuarto. Significando la falta de unidad terminológica del vocabulario técnico un espacio para el debido entendimiento entre los países de habla española, con consecuencias negativas de tipo económico, se considera necesario llevar a cabo con carácter de urgencia trabajos de unificación de esta terminología, para cuyo fin debería crearse una Comisión permanente en el Instituto de Cultura Hispánica, con representación de los países hispanoamericanos y de los diversos sectores interesados, especialmente los educativos.

Tuvo lugar en la primera reunión de la tercera comisión, que estudia los problemas financieros, y cuyos debates fueron dirigidos por su presidente, don Germán Picó Cañas, el perfilamiento del programa a seguir en las próximas sesiones.

Intervinieron la mayoría de los señores congresistas, tocando gran cantidad de puntos de interés, después de lo cual el esquema de trabajo efectivo de esta Comisión fué el siguiente:

I. Inversiones:

1 Privados.
1.1 Nacionales.
1.2 Extranjeros.
2 Públicos.
2.1 Nacionales.
2.2 . Extranjeros.

II. Banca:

3 Países.
3.1 Intercambio.
3.2 Banco Interamericano de Desarrollo.
3.3 Cámara Centro-Americana de Compensación.
3.4 Banco de Fomento.

Prosiguiendo los trabajos de esta Comisión, durante la sesión de la mañana del día 7 de junio, que tuvo lugar con la asistencia de don Galo Plaza, se entró en el estudio de las materias y los problemas con ellas relacionados.

A lo largo de toda la sesión se estudió la promoción del desarrollo interno en América latina, siendo tratados los siguientes temas:

Primero. Que los organismos internacionales coordinen la acción para promover el aumento de la capacidad productiva de Iberoamérica, teniendo en vista una política de integración de la zona.

Segundo. Una diversificación de las rúbricas de exportación y, en consecuencia, la disminución de una excesiva dependencia de las economías de esa zona, de la exportación de productos primarios.

Tercero. Vigorizar los vínculos de toda América latina con Europa, con la ALALC, con el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos similares.

Cuarto. Creación o estímulo de agencias de promoción de la inversión pública y privada, tanto nacional como extranjera.

Quinto. Coordinación de la política tributaria de los países iberoamericanos con la vigente en los países de origen de los capitales, en el sentido de facilitar tales inversiones.

Se anotó que la participación de España en estos esfuerzos junto a Iberoamérica sería muy deseable.

Se observó también que sería deseable que el capital extranjero del sector público, proveniente de los países de la Comunidad Económica Europea y de los demás países industrializados, sea canalizado principalmente por medio de las instituciones de financiamiento internacionales, en particular por medio del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica, con vista a financiar los planes de desarrollo económico de los países iberoamericanos.

En las siguientes reuniones se fueron aceptando las proposiciones anteriores y sustituídos unos temas, entre los que encontramos:

— Considerár que el deterioro de los términos de intercambio dificulta el ahorro interno, disminuye la capacidad de compra,

obligando a importaciones, particularmente de bienes de capital, lo que obliga al endeudamiento.

— El proceso de inversión está estrechamente vinculado a los precios de los productos de exportación de los países en vías de desarrollo.

Con el objeto de acelerar el desarrollo con el mejor aprovechamiento de las inversiones privadas y estatales, tanto nacionales como extranjeras, se sugirió:

Primero. En orden de prioridad, a aquellas dirigidas a sectores industriales que exijan producción en grandes series, dimensiones mínimas óptimas o mercados más amplios que el de un solo país.

Segundo. Orientarlas y coordinarlas a niveles supranacionales, armonizando los intereses comunes y evitando en lo posible despilfarro de capitales o la creación de industrias en diversos países que se asfixien por falta de dimensiones óptimas de producción o fabriquen de forma antieconómica, con el encarecimiento de los costos y consiguiente disminución del poder de compra de los consumidores.

Como resumen de todas las reuniones de trabajo, esta Comisión presentó al pleno de la asamblea los acuerdos tomados por ella, que son los siguientes:

Considerando que al ser fundamental para Iberoamérica, a fin de fomentar su desarrollo económico el ahorro doméstico, pero al ser insuficiente el mismo, necesita por tanto, fuertes inversiones públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras, como consecuencia de ello se establece la necesidad de promover un desarrollo intensivo sobre América latina, sugiriéndose lo siguiente:

Primero. Que los organismos internacionales coordinen la acción para promover el aumento de la capacidad productiva de Iberoamérica, teniendo en vista una política de integración de la zona.

Segundo. Una diversificación de las rúbricas de exportación y, en consecuencia, la disminución de una excesiva dependencia de las economías de esa zona de la exportación de productos primarios.

Tercero. Vigorizar los vínculos de toda América latina con Europa, con la ALALC, con el Banco Interamericano de Desarrollo y otros organismos similares.

Cuarto. Creación y estímulo de agencias de promoción de la inversión pública y privada, tanto nacional como extranjera.

Quinto. Coordinación de la política tributaria de los países iberoamericanos con la vigente en los países de origen de los capitales, tendiendo a facilitar tales inversiones.

Sexto. Dar preferencia a las inversiones en los campos en que la

contribución del capital extranjero al producto nacional retenido en el país sea mayor.

Séptimo. Que tales inversiones extranjeras del sector privado se asocien en lo posible con los capitalistas o empresarios nacionales de los países en que se realicen las inversiones.

Octavo. Sería deseable que el capital extranjero del sector público, proveniente de los países de la CEE y de los demás países industrializados sea canalizado principalmente por medio de las instituciones de financiamiento internacionales en particular, por medio del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Centroamericano de Integración Económica, para financiar los planes de desarrollo económico de los países iberoamericanos.

Noveno. Considerar que el deterioro de los términos de intercambio dificulta el ahorro interno, disminuye la capacidad de compra, obligando a importaciones principalmente de bienes de capital, lo que fuerza el endeudamiento.

Décimo. El proceso de inversión está estrechamente ligado a los precios de los productos de importación de los países en vía de desarrollo.

Con el objeto de acelerar el desarrollo, con el mejor aprovechamiento de las inversiones privadas y estatales tanto nacionales como extranjeras, se sugiere:

Primero. Señalar un orden de prelación para aquellas inversiones dirigidas a sectores industriales que exijan producciones en gran escala, dimensiones mínimas óptimas o mercados más amplios que el de un solo país, orientándolas y coordinándolas dentro del área, para armonizar los intereses comunes, propiciando la asociación de los capitales nacionales con los extranjeros o de cualquier otra forma adecuada para evitar en lo posible despilfarro de medios financieros.

Segundo. Buscar mecanismos que obtienen las inversiones hacia sectores nuevos o insuficientemente desarrollados en favor de los países de menor grado de desarrollo, a fin de contrarrestar su poco atractivo actual como lugar de inversiones.

Tercero. Que se orienten las inversiones mediante incentivos y facilidades de todo género hacia aquellos sectores que mayor valor añadido puedan generar en beneficio de las economías de cada país.

Reconociéndose que el mejor medio para asegurar la afluencia de capitales es que cada país establezca una legislación que ofrezca debida protección a las inversiones, tanto nacionales como extranjeras, que en él se realicen, promoviendo las condiciones de estabilidad indispensables, se sugiere para ello:

Primero. Estimular la creación y desarrollo de sistemas de seguros de riesgos, ya sea mediante tratado o de otra forma.

Segundo. Tender el establecimiento de disposiciones legales que libren debidamente a los inversionistas del detrimento injusto de sus inversiones, como consecuencia de fenómenos de inestabilidad, como son la inflación, las devaluaciones y otros.

Tercero. Disposiciones legales que garanticen la disponibilidad y repatriación de los capitales.

Para todos estos puntos será necesario que las políticas económicas de los países iberoamericanos deberán proporcionar las máximas condiciones objetivas de seguridad a las inversiones extranjeras, no inferiores a las que reciba la inversión nacional. De esta forma se fomentará la afluencia de los capitales internacionales que requiere el desarrollo económico del área, ante la insuficiencia del ahorro nacional y los problemas que dificultan su integral aprovechamiento y la previsible agravación temporal del desequilibrio del comercio exterior, conforme avanzan los procesos de industrialización.

Las inversiones extranjeras privadas, tanto las a largo plazo, a través de los organismos de inversión y de financiamiento internacional, como las a plazo medio o corto, que facilitan importaciones de bienes de capital, deberán tender a generar sus propios mecanismos de seguridad y amortización, al contribuir directamente a incrementar los productos nacionales brutos y estimular el proceso de sectores industriales que precisen una cuota de capital o una participación tal de mano de obra, que permitirá la competencia más ventajosa con las correspondientes producciones de los países altamente desarrollados.

Al mismo tiempo, la necesaria capacidad de cancelación de los compromisos financieros, derivados de las compras de bienes de producción con pagos fraccionado y diferido, aconseja procurar elevar el poder adquisitivo de las exportaciones de artículos primarios para asegurar, con los recursos obtenidos el máximo porcentaje de las importaciones precisas, y negociar cuantos acuerdos o cooperaciones exteriores tiendan a ese fin.

Sobre el problema de las relaciones entre las entidades internacionales de financiamiento (Banco Interamericano, Banco Centroamericano de Integración Económica, etc.) y los Bancos de Fomento y Desarrollo se señaló la conveniencia de que estos últimos sean los canalizadores de los recursos de dichas entidades internacionales de financiamiento para los préstamos a las pequeñas y medianas empresas.

Estos Bancos de Fomento y Desarrollo podrían ser, por tanto, los

canales para las obligaciones locales, debiéndose crear en aquellos países en que no hubiese.

A las cuatro de la tarde del día 6 se reunió por primera vez la Comisión IV, que estudia los «Problemas financieros». Después de dar la bienvenida a todos los asistentes y de alentarles por el éxito de las sesiones de trabajo, se inician las intervenciones de los congresistas a la primera sesión. En primer lugar, el relator de la Comisión dió lectura de los cinco puntos básicos de la agenda de trabajo que fueron:

Primero. Situación actual de Iberoamérica y la Comunidad Económica Europea.

Segundo. Políticas a seguir para intensificar los intercambios entre dichas áreas económicas.

Tercero. Soluciones posibles para el mejor encaje de Iberoamérica con el Mercado Común.

Cuarto. Situación actual de las relaciones de España con Iberoamérica.

Quinto. Posición de España como elemento de enlace entre los dos grupos.

El señor Cruz Amador, después de destacar la importancia de España como elemento de vinculación de América Latina con la Comunidad Económica Europea, se refirió a las condiciones bajo las cuales se desenvuelve Hispanoamérica, condiciones que califica de azote como consecuencia de haber considerado al hombre como instrumento de la producción y no como de índole moral. Estimó que el bajo nivel de vida, malas viviendas, salarios injustos, mala distribución de ingresos, etc., constituye un campo propicio para la penetración ideológica revolucionaria. Aboga por una intercooperación que alcance todos los aspectos de la vida económica, y propone la creación de:

— Una unión aduanera y una unión de pagos iberoamericana enlazada con Europa.

El señor don Emilio Castañón, manifestó que el tema de las uniones aduaneras le parece complejo y de difícil consecución. Las crisis del comercio latinoamericano la fundamentó en lo siguiente:

— Incapacidad de la América Latina para negociar en el mercado internacional debido a la falta de organización e información.
— Al propio desarrollo que bien paradójicamente dió lugar a un subdesarrollo.
— A las alteraciones de precios, desfavorables para los productos típicos de exportación.
— A la presencia de exportadores comerciales que establecen precios muy bajos para los productores.

Según su opinión, con una adecuada información y organización

sería posible una recuperación rápida y a corto plazo. Por último, se ñaló que Europa aplica una moral de doble norma al exigir principios de liberalidad económica a otros países, principios que ella no cumple.

El señor San Miguel, estimó altamente conveniente que se tenga presente dos movimientos cooperativos:

— Alianza para el progreso.
— Declaración de la Asamblea de las Naciones Unidas por lo que se denomina la presente década como la del desarrollo económico y social.

Consideró también, tener presente para la buena marcha de la Comisión, la última reunión de la CEPAL y las tareas preparatorias de la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo en la que los países menos desarrollados podrán dejar oir sus voces y obtener ventajas.

Se refirió después a los factores que motivaron la deteriorización de los términos de intercambio a partir de 1955:

Primero. A la menor elasticidad de la demanda de los productos primarios, frente a la elasticidad de la demanda de los productos terminados.

Segundo. A la actuación digopolística de los ofertantes de bienes de capital, frente a una actuación desconectada (casi bajo una forma de competencia perfecta) de los productos primarios.

Tercero. Los movimientos integracionistas de asociación que de hecho afectan a corto plazo a los países productores de alimentos.

Sugiere que a una situación así debe hacérsele frente mediante una armonización de la política de desarrollo de América latina, la aplicación de medidas para hacer frente a la política comercial del Mercado Común que permitan, no obstante, complementar el área latinoamericana con la de la CEE.

El señor Poetzxcher, manifestó que su país posee ya un acuerdo de unión aduanera y de pagos en el seno de la ALALC, y que por consiguiente la propuesta del señor Cruz Amador no la estima necesaria, ya que mejor que crear un nuevo acuerdo será completar y perfeccionar los existentes.

El señor Ojeda se refirió a las limitaciones de la CEE al comercio hispanoamericano, citando algunas cifras ilustrativas concretadas al comercio con su país. A este respecto señaló que los intercambios con la CEE aumentaron sensiblemente, en tanto que disminuyeron los realizados con los Estados Unidos. Habló del problema del petróleo que no encuentra cabida en el Mercado Común, mientras que el procedente de zonas socialistas sí la tiene, lo cual consideran un serio obstáculo para las negociaciones.

La posición de España en relación al acercamiento de América latina a la CEE debe ser similar a la efectuada por países relacionados con los «seis» para el acercamiento de los países asiáticos con estos últimos.

El señor secretario general anunció al señor presidente la llegada de los señores Ortuño y Magariños, presidente del Comité Ejecutivo y secretario adjunto de la ALALC, respectivamente.

El señor presidente, después de darles la bienvenida, tuvo una interesante intervención refiriéndose:

— Problemas de los productos primarios.
— Recordó la intervención del representante peruano que puso de relieve las situaciones criticables de la explotación de su país por países europeos.
— El signo deficitario de las balanzas de pagos, señalando sin embargo, la favorable situación monetaria del Perú por su capacidad exportadora, aunque no con Europa.
— Latinoamérica constituye un conjunto de países con capacidad consumidora de productos de origen europeo, y que por ello debería existir una contrapartida para lograr un equilibrio en la balanza.
— Trascendental visita del señor Mora a Bruselas que fué la base de una relación más estrecha de la ALALC con la CEE.
— La reducción arancelaria alcanzada en la última reunión del GATT con Estados Unidos plantea para América latina una nueva faceta, considerando para esta última el derecho a exigir una situación semejante.

El señor René Ortuño inicia su intervención refiriéndose al fenómeno de asociación económica, tanto para el ALALC como para los países que están fuera, señalando además las repercusiones, especialmente de la CEE en el Mercado Común latinoamericano. Al concretarse a la labor realizada por la ALALC manifestó que ésta no es bien conocida. Después de transcurridos tres años de la firma, las negociaciones se encuentran interrumpidas, pero han sido importantes las rebajas de aranceles a que se ha llegado.

El señor Monserrat hizo unas interesantes observaciones al tema de discusión. Primeramente señaló la sobresaliente importancia de la CEE con América latina, señalando:

— El Mercado Europeo ocupa la primera posición en lo que se refiere a productos de zona templada y a ciertos minerales.
— En cinco años las exportaciones latinoamericanas con Europa aumentaron en un 35 por 100. Con la ausencia de este mercado aquélla hubiera decaído.

Pero esta importancia se enfrenta con seis problemas, como son:

— La política común agrícola de la CEE que afecta a los productos de la zona templada como consecuencia del carácter proteccionista de aquélla. Las quejas que se formulan —señaló el señor Monserrat— no se refieren a hechos ya ocurridos, sino a los proyectos y programas de la CEE en materia agrícola para el futuro.
— Preferencia otorgada por el Mercado Común a las exportaciones agrícolas de origen africano.
— Política seguida por la CEE de promoción de producciones en los países africanos. Los fondos de inversión se oponen a los intercambios de América latina.
— El tratamiento diferencial arancelario existente para los productos primarios frente a los semimanufacturados y manufacturados.

Cerró su intervención señalando que con la creación de la ALALC se mejoró la posición competitiva, sin embargo dijo que era fundamental encontrar fórmulas políticas y sociales adecuadas que sirvan apuntarlas al desarrollo regional.

El señor Rodríguez Larreta habló de la presencia de la ALALC en Europa al establecerse una Oficina para recoger informaciones de acontecimientos europeos que puedan afectar a Latinoamérica y constituir un sistema de vinculación de América latina con el Mercado Común.

Se refirió a las entrevistas del señor Mora con los gobernantes de la CEE con el fin de consolidar la política de acercamiento y tratar problemas de interés común.

Citó dos acontecimientos significativos, pero en cierto modo contrapuestos con esta política de acercamiento. El primero, favorable consistente en la resolución expresa adoptada en el último Consejo de Ministros de la CEE de mantener reuniones periódicas con representantes sudamericanos, lo que se considera como un paso positivo para futuras negociaciones. El segundo, se refiere al hecho ocurrido en el GATT recientemente, que se refiere a la oposición sistemática de la CEE al programa de siete puntos presentado por los países subdesarrollados, programa que no obstante fué aprobado.

El señor Magariños tuvo a su cargo la intervención final de la sesión de trabajo.

El día siete se inicia la segunda sesión con la intervención del señor Correa, quien felicita a la Mesa por la elaboración de la agenda de trabajo, pasando después a explicar las causas de empeoramiento de la relación de intercambio. Plantea la problemática del bilateralismo o el multilateralismo, basándose en que la adopción de este último sistema implicó un serio quebranto para el comercio de América Latina, por lo

que suscita la duda sobre la conveniencia de volver de nuevo a un régimen comercial basado en bilateralismo, es decir, «comprar a quien nos compre».

El señor San Miguel mostró su disconformidad a la tesis del señor Correa, señalando que necesariamente deberá encauzarse el comercio internacional por la senda del multilateralismo. Admite que actualmente este sistema los afecta porque no existe por parte de determinados países o áreas económicas una línea de acción que se ajuste a dicho sistema, pero tiene la esperanza de que las ventajas del multilateralismo se manifiesten pronto en una recuperación de los intercambios.

Suscita el señor San Miguel la conveniencia de reconsiderar los puntos establecidos en la agenda ofrecida en la sesión anterior, para deliberar y concretar más el significado de los mismos. En este mismo sentido se han expresado otros congresistas, quedando en definitiva fijada la siguiente agenda de trabajo:

Primero. Situación actual de Iberoamérica en relación con la Comunidad Económica Europea.

Segundo. Política a seguir y soluciones posibles para intensificar los intercambios entre dichas áreas económicas y la mejor relación de Iberoamérica con el Mercado Común.

Tercero. Situación actual de las relaciones de España con Iberoamérica.

Cuarto. Posición de España como elemento de enlace entre los dos grupos.

Una vez aprobadas las modificaciones de la agenda, el señor presidente sugirió la conveniencia de constituir dos grupos de trabajo, cada uno de los cuales adscritos a los siguientes puntos de la agenda:

Grupo 1.º — Situación actual de Iberoamérica en relación con la Comunidad Económica Europea.
— Política a seguir para intensificar los intercambios entre dichas áreas económicas y la mejor relación de Iberoamérica con el Mercado Común.

Grupo 2.º — Situación actual de las relaciones de España con Iberoamérica.
— Posición de España como elemento de enlace entre los dos grupos.

Con la asistencia de los congresistas elegidos para cada uno de los grupos establecidos en la sesión matinal, se inició la de la tarde bajo la presidencia del señor Gómez Gordoa.

El señor Vila Coro manifestó que la escasez de tiempo para llegar

a unas conclusiones o recomendaciones, hacía necesario que las dos comisiones actuasen conjuntamente y se aprovechase en lo posible las declaraciones de interés formuladas en las sesiones preferentes.

En el mismo sentido coincide el señor Castañón, señalando que las intervenciones de los señores Monserrat, Rodríguez Larreta y Correa tuvieron un contenido suficiente para perfilar unas conclusiones.

El señor presidente manifestó que el primer punto ha sido suficientemente concreto, a lo que el señor Ortuño asintió, pero recomendó la elaboración de un borrador que recogiendo dichos comentarios se someta a la aprobación de los congresistas.

Intervino a continuación el señor Navarro que, como consecuencia de la premura de tiempo, dijo que sería muy conveniente aprovechar el contenido de algunos párrafos de las ponencias presentadas, seleccionando algunas de las mismas.

El señor Medina Mora no compartió la sugerencia del interlocutor anterior, proponiendo por su parte un esbozo de lo que podría ser el contenido central de las recomendaciones que se deriven de los puntos primero y segundo de la agenda de trabajo. Su enfoque se fundamenta en los siguientes aspectos:

— Coordinación de las producciones de América latina y del Mercado Común.
— La industrialización de América latina sigue un ritmo creciente, pero para ello, establece barreras arancelarias y de cualquier otra índole que pueda favorecerla.
— El Mercado Común tiende hacia una producción agropecuaria cada vez más importante y extensa y, por tanto, adopta medidas protectoras.

El señor Medina Mora formula un interrogante respecto a si la política del Mercado Común es alcanzar niveles de producción integral para los productos agropecuarios. Por otra parte señaló que la presencia de estos productos en el seno de la Comunidad de origen externo, no proceden como cabría suponer, de los propios países sudamericanos directamente en un volumen importante, sino más bien a través de los Estados Unidos y Canadá. Esto, sin embargo, no significa un empeoramiento de las exportaciones de productos primarios de la CEE que indudablemente han aumentado.

Al formular la pregunta de hasta dónde va a llegar la producción interna del Mercado Común, señaló que para los «Seis» es relativamente más fácil aumentar estas producciones, lo que indudablemente supone un riesgo para Iberoamérica.

La coordinación de producciones es, por tanto, fundamental: ahora bien, al referirse a ella recalca la influencia y la preponderancia que

en las exportaciones tienen las de los Estados Unidos y Canadá con la política de excedentes y que, por consiguiente, crean un clima de estabilidad en los precios.

El aspecto de la industrialización es de la mayor importancia, ya que al Mercado Común le interesa más una Iberoamérica industrializada que si no lo está. Pero para conseguir esta industrialización hay dos alternativas de interés: mediante exportaciones a precios adecuados o mediante inversiones europeas.

El señor Medina Mora, con el ánimo de completar su esbozo referente a los puntos primero y segundo, expresó una posibilidad de soluciones, recalcando que debe encontrarse una de carácter interno de trascendental importancia.

— Cambiar la actitud del elemento empresarial en América latina ante los mercados exteriores. Falta de agresividad es uno de sus graves defectos.
— Estos cambios implican la existencia de organizaciones de venta iberoamericanas no solamente para productos típicos de exportación, sino también para los restantes productos.

Finalizó esta intervención manifestando que en el fondo existen buenos deseos para que esta coordinación de producciones tenga lugar.

Tras la exposición del señor Medina Mora, el señor Navarro insistió nuevamente en la conveniencia de recoger conclusiones o recomendaciones recogidas en las ponencias.

El señor presidente, ante las posturas un tanto emotivas de algunos congresistas, acuerda fijar dos Comisiones de redacción de los puntos primero y segundo de la agenda.

El señor San Miguel manifestó que debe tenerse sumo cuidado de no adoptar recomendaciones de carácter oficial definiendo prácticas de índole gubernamental. Señaló también la tarea de acercamiento que la OEA y la ALALC están haciendo con el Mercado Común, por lo que la labor de España y Portugal debe ser complementaria.

La observación del señor San Miguel ha sido compartida por el señor Vila Coro al manifestar que deben establecerse bases de tipo doctrinal que no rozarán para nada lo jurídico ni lo político.

El señor Ortuño consideró que no era necesaria la utilización de fuentes estadísticas, ya que el escaso tiempo disponible no permitiría utilizarlas con eficacia para obtener conclusiones, y por ello se refirió a dos documentos que contienen las relaciones de América latina con la CEE preparados para las Naciones Unidas por especialistas conocedores de los problemas sudamericanos. Una síntesis de los mismos podría ser la base de un planteamiento del que se obtuvieran recomendaciones de interés.

En este mismo sentido se expresó el señor González Casal sobre la utilidad que puede representar para los congresistas tener en consideración algunos puntos de la documentación que será utilizada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo que se celebrará en el próximo año. Puso a disposición de esta Comisión una breve información respecto a dichos puntos.

El señor presidente manifestó que se deja plena libertad a los comisionados, pero señaló, según observación del señor San Miguel, la conveniencia de que cada uno de los comisionados elabore una pequeña nota que estime de interés para redactar un borrador posible de las recomendaciones finales.

El señor Poetsxcher insistió sobre la necesidad para América Latina de crear condiciones básicas favorables para estimular las exportaciones. Hizo una dura crítica a la política fiscal que constituye, en casos concretos, un serio obstáculo para la expansión de las ventas al exterior.

El señor Castañon se refirió al tema abordado por el señor Poetsxcher, manifestando que fué debatido a puerta cerrada por los técnicos en una reunión en Méjico de la Alianza para el Progreso. Resaltó que la comercialización en Latinoamérica de los productos se encontraba en manos de unas cuarenta firmas.

El señor Medina Mora recalcó la conveniencia de hacer una recomendación para suavizar la presión fiscal como estímulo para las exportaciones.

El señor Ortuño puso de relieve la necesidad de:

— Crear redes comerciales para canalizar productos nuevos en las exportaciones de Latinoamérica.
— Señalar medidas que faciliten la exportación, no solamente de índole fiscal, sino de otra índole entre las que merece destacarse la del *crédito interno*.

Por último el señor presidente cerró la sesión.

Por fin, la última sesión de trabajo estuvo referida a la redacción y discusión por separado del texto de las Recomendaciones que las dos Subcomisiones de trabajo presentarían al pleno de la Asamblea y que son las siguientes:

Ponencia A. Iberoamérica y el Mercado Común Europeo

Al considerar los aspectos comerciales de las relaciones entre el Mercado Común Europeo e Iberoamérica, la Comisión desea destacar la extraordinaria importancia que dicho comercio tiene para los países iberoamericanos. En efecto, el intercambio con la Comunidad Económica Europea absorbe aproximadamente una quinta parte del valor total de las exportaciones. Con respecto a las compras de productos agrícolas de origen tropical solamente los Estados Unidos superar al Mercado Común en importancia, y en cuanto a los productos agrícolas de la zona templada, es el principal comprador. El Mercado Común Europeo es la unidad económica que está creciendo a mayor velocidad en el mundo occidental. La dinámica de los «seis» países que lo integran ha dado lugar a que durante los años transcurridos desde que entró en operación el Tratado de Roma, las ventas latinoamericanas hayan crecido en porcentaje apreciable, mientras que las exportaciones a otros mercados se mantenían estancadas e incluso decrecían como en el caso del mercado estadounidense.

Dicha importancia se destaca aún más cuando se considera la imperiosa necesidad iberoamericana de incrementar el valor de sus exportaciones, a fin de que ello permita adquirir el creciente volumen de bienes de equipo y capital indispensable para el logro de tasas satisfactorias de desarrollo económico.

Sin embargo, la Comisión considera que a los efectos de que ese proceso de crecimiento pueda seguir teniendo lugar en el futuro, es imprescindible que la política comercial y la política agrícola de la CEE promuevan el abatimiento de las restricciones existentes en vez de acrecentarlas. No obstante, existe un grave peligro de que las políticas comunes en gestación tengan características marcadamente desfavorables para la expansión de las exportaciones iberoamericanas.

Por ello, la Comisión considera que, a fin de promover un desarrollo adecuado de las relaciones comerciales entre Iberoamérica y el Mercado Común Europeo, es altamente conveniente que la CEE las encauce observando entre otras las orientaciones de política económica y comercial que se resumen en los puntos siguientes.

Primero. *Política agrícola.*—La CEE está estructurando una política destinada a asegurar al sector agrícola interno una proporción determinada del crecimiento de su ingreso nacional, recurriendo a medidas que tienen como propósito incrementar el porcentaje de participación de ese sector en el mercado agrícola de la CEE en detrimento de las

exportaciones de los países iberoamericanos. Es de señalar asimismo, que la aplicación de una política de tal naturaleza genera niveles artificiales de precios internos e implica el establecimiento de restricciones comerciales de todo orden.

Con el próposito de coordinar a la mayor brevedad posible la aportación de productos agrícolas, tanto de procedencia de los propios países del Mercado Común, como de las naciones latinoamericanas en los mercados de la Comunidad, es deseable que ésta ponga en práctica políticas que impidan la mayor producción de estos artículos a precios artificiales, con evidente desventaja para ambas áreas y adopten fórmulas que permitan la más amplia colocación de estas producciones latinoamericanas. Ello tendría por consecuencia una mayor adquisición por parte de Iberoamérica de bienes de capital procedentes de la Comunidad.

Segundo. *Trato preferencial a los países asociados de Africa.*—La CEE al otorgar privilegio de libre acceso en su territorio a determinados productos agrícolas originarios de zonas tropicales procedentes de países africanos en tanto grava su importación desde el resto del mundo, causa graves perjuicios a los países iberoamericanos exportadores de esos mismos productos. Tal situación se ve agravada, además, por los impuestos internos aplicados a dichos productos, que actualmente son muy elevados en varios países de la Comunidad.

Para corregir esta situación, la CEE debe hacer causa común con los países industrializados que hayan aprobado en el seno del GATT la abolición de los aranceles que gravan la exportación de esos productos, así como de los impuestos internos mencionados.

De seguirse ese curso de acción, se beneficiarían no solamente los países de Africa, sino también los de Iberoamérica.

Tercero. *Política de desarrollo en relación a los países de Africa.*—El apoyo que la CEE presta para el fomento de la producción en territorio africano de productos exportables que se encuentran en una situación de exceso de oferta en el mercado mundial perjudica grandemente los intereses de las exportaciones de Iberoamérica. Estas políticas de fomento resultan tanto más perjudiciales al hacerse efectivas en muchos casos, mediante subsidios otorgados directamente a los productores o donaciones efectuadas con vistas a inversiones destinadas a aumentar la capacidad de producción.

Al respecto se estima adecuado que la ayuda que la CEE facilitó a las naciones africanas se encaminó especialmente a la diversificación de las producciones regionales y el progresivo desarrollo del sector industrial, evitando promover actividades que agraven situaciones ya de por sí desfavorables para los intereses de los países en vías de desarrollo.

Cuarto. *Gravámenes a la importación de semimanufacturas y bienes de consumo final.*—Se ha señalado en los puntos precedentes el tratamiento marcadamente desfavorable resultante de las políticas que la CEE aplica y tiene en gestación en cuanto se relaciona a las exportaciones agropecuarias tradicionales de las naciones iberoamericanas.

Ocurre al propio tiempo que la tarifa común de la CEE, cuya vigencia se va haciendo efectiva gradualmente, reitera las viejas prácticas de los países industriales tendentes a dificultar la importación de productos semielaborados y elaborados en medida mucho más acentuada que la de aquellas materias primas empleadas en su producción. De tal modo se cierra prácticamente el acceso al mercado de la CEE para semimanufacturas y manufacturas que Iberoamérica produce en condiciones adecuadas de economicidad. Este problema, crucial para Iberoamérica en circunstancias en que se hace imperativo para su estabilidad social y política incrementar la capacidad para importar bienes de capital esenciales para acelerar el proceso de desarrollo económico a ritmo conveniente, sólo ha de tener solución por vía de la diversificación de las exportaciones, y, en especial, de las de productos semielaborados y de consumo final, ya que el ritmo previsible de crecimiento de sus exportaciones tradicionales, señaladamente lento dada la inelasticidad de la demanda de bienes primarios en los mercados mundiales, resulta insuficiente para satisfacer las metas mínimas previstas

La situación apuntada, inquietante en sí misma, se agudiza sensiblemente si se tiene en cuenta que el arancel común y otros gravámenes y restricciones diversas de efectos equivalentes, no rigen para los países africanos asociados, en razón de los privilegios especiales a que ya se hiciera referencia más arriba.

Expuesto el problema, cabe señalar al respecto la imperiosa necesidad de que la CEE encare el reajuste de la tarifa externa, teniendo en cuenta los intereses de todos los países en vías de desarrollo, a la luz de un renovado concepto de la equidad y de la reciprocidad en el trato entre naciones y grupos de naciones que tienen recursos y posibilidades presentes manifiestamente desiguales. Esto es, por otra parte, el principio básico que han consagrado los Estados que integran la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio en el ámbito regional y cuya traslación al plano de las relaciones mundiales hará posible inaugurar, sin duda alguna, una etapa sustancialmente constructiva y fecunda para el mundo occidental.

Quinto. *Actitud de la CEE ante el GATT.*—La Comisión desea dejar constancia de su profunda preocupación por la actitud de los países de la Comunidad Económica Europea puesta en evidencia en la reciente reunión ministerial celebrada en el seno del GATT, en la cual

dichos países consideran que no podrán suscribir el programa de acción de ocho puntos auspiciados por los países iberoamericanos, además de otros miembros del GATT, el cual incluía especies sustanciales de política económica y comercial. La Comisión espera que para el comienzo de las negociaciones arancelarias, que tendrán lugar en el año próximo, los países de la CEE habrán reconsiderado su posición, y estarán en situación de ponerse en línea junto con la mayoría de los demás países industrializados, apoyando el programa de acción antes mencionado. De lo contrario será necesario buscar nuevas formas de organización internacional que contemplen de una manera más comprensiva y permanente los intereses de los países que se encuentren en vías de desarrollo.

Finalmente, la Comisión cree oportuno subrayar que el proceso de integración contemporáneo que tiene como meta la liberación del comercio mundial y la formación de mercados ampliados, para alcanzar equilibrio y vigencia plena, debe reconocer como objetivo esencial la amplia brecha existente entre los países altamente industrializados y aquellos que se hallen en vías del desarrollo.

Ponencia B. *El GATT y la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo*

Vista la decisión de las Naciones Unidas para convocar a la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo y los trabajos que se realizan en el seno del GATT y considerando la conveniencia de que los países en vías de desarrollo actúen en forma armónica y solidaria para mejorar su capacidad de negociación, en razón de los sustanciales aspectos que se tratarán y que son de esencial gravitación para el aceleramiento de su ritmo de desarrollo económico y social, recomiendan:

Será altamente conveniente que los países en vías de desarrollo hagan viable un proceso de contactos recíprocos para formalizar una acción armónica y solidaria durante la realización de la Conferencia Mundial sobre Comercio y Desarrollo y asimismo en el GATT, a fin de lograr la mayor capacidad de negociación que permita alcanzar soluciones efectivas y permanentes a los problemas sustanciales del subdesarrollo.

Ponencia C. *Organización para la exportación*

Teniendo en cuenta:

Que el sistema de ventas al exterior, bastante generalizado en Iberoamérica, se caracteriza por los contactos directos insuficientes entre productores nacionales y compradores extranjeros.

Que esto determina no sólo que el productor nacional no perciba un ingreso razonable por su producto, sino también que venda sin la adecuada acción proporcional externa y, por tanto, a niveles de precios menos equitativos.

Por ello se recomienda promover la organización adecuada de los productores nacionales para hacer viable la valoración equitativa de sus productos en los mercados exteriores.

II SUBCOMISION DE TRABAJO

PONENCIA D. *Relaciones de España con Iberoamérica*

Las potencialidades económicas de Iberoamérica y de España no guardan relación con la débil intensidad de su actual intercambio comercial, notoriamente desfavorable para España, como lo prueba el déficit en contra de ésta registrada en el curso de los últimos años.

En situación desfavorable se podría ver agravada en el futuro por los acuerdos de carácter multilateral, producidos a través de la creación de organismos regionales o de índole específica, que habiendo reemplazado a los acuerdos vigentes con anterioridad no han conseguido mejorarlos.

Considerando que las transformaciones del comercio exterior, para lograr el incremento conveniente, deben acompañarse de reajustes estructurales de las economías involucradas, con el fin primordial de conseguir un ritmo determinado de crecimiento que supere al de las exportaciones primarias.

Considerando asimismo que la estructuración de las diferentes tarifas y demás interferencias producidas por determinadas medidas de carácter administrativo dañan aún más el comercio entre España e Iberoamérica.

Considerando, por último, que la tradición histórica, la unidad espiritual, las vinculaciones económicas y comerciales permanentes entre Iberoamérica y España exigen poner en ampliación las fórmulas adecuadas y los procedimientos más efectivos que tienden a corregir las actuales desigualdades, así como los impedimentos que hoy se manifiestan en las negociaciones comerciales.

La Comisión recomienda:

Primero. Que como medidas de carácter inmediato se adopten, entre otras, las siguientes:

a) Utilizar al mayor grado posible las áreas de exención y los mecanismos de liberación en vigor.

b) Difundir el conocimiento de la actual situación de los mercados

de España e Iberoamérica, a fin de ubicar con el mayor grado de análisis posible las condiciones de sus producciones, consumos, saldos exportables, precios, calidades y demás factores estimables en el orden comercial.

c) Desarrollar una adecuada promoción de las oportunidades viables que posibiliten el incremento del comercio entre las áreas económicas mencionadas.

d) Procurar fórmulas adecuadas para alcanzar una compensación de pagos y para mejorar las actuales condiciones del crédito y del financiamiento del comercio exterior entre España e Iberoamérica.

e) Realizar un estudio de las actuales condiciones de los medios de transporte disponible, con el fin de procurar su racionalización en beneficio del comercio recíproco entre España, Portugal y los países iberoamericanos.

f) La supresión del visado de pasaporte por parte de aquellos países del área americana que no hubieran celebrado con España convenios para su eliminación. Y que en el ínterin se den, recíprocamente, las mayores facilidades para obtenerlos.

g) Mientras no se perfeccione el instrumento que permita una más avanzada asociación entre España y Portugal y los países iberoamericanos, se señala la conveniencia de que se gestione un intercambio de observadores ante los organismos económicos o comerciales de ambas áreas.

Segundo. Procurar fórmulas de asociación entre los países iberoamericanos, España y Portugal que propendan al acrecentamiento del intercambio recíproco entre las partes interesadas, para conseguir así una mayor coordinación de sus economías.

PONENCIA E. *Problemas comerciales de Iberoamérica, España y el Mercado Común*

Visto el excelente trabajo realizado durante el Congreso de Instituciones Hispánicas, la Asamblea resuelve expresar su satisfacción al Instituto de Cultura Hispánica por la oportuna y adecuada organización del citado Congreso y por la incorporación en el temario de cuestiones económicas.

A las seis de la tarde, con una nutrida concurrencia, se reunió la Comisión V, que estudia el problema de «la Ayuda Técnica y Cooperación Industrial y Agraria» con nuestros países. Después de que el copresidente, señor Antonio Arnaldo Gómez Taveira dió lectura a la lista de congresistas asistentes, se procedió a la aprobación del título general de la Comisión y de los temas de la Agenda.

El primero, después de una breve discusión, quedó aprobado por unanimidad, que se reformará en el sentido de incluir también a la ayuda y cooperación en el ámbito agrario de indudable importancia para Iberoamérica. A continuación, y después de interesantes debates, la Agenda quedó estructurada de la siguiente forma:

Primero. Niveles de desarrollo industrial y agrario en nuestros países.

Segundo. Ayuda técnica y cooperación para el desarrollo industrial y agrario.

Tercero. La industrialización como base de la diversificación económica a escala nacional.

Cuarto. Integración, cooperación, complementación y especialización industrial en nuestros países.

No obstante, las intervenciones de algunos congresistas expusieron el deseo de que la Agenda pudiera ser reformada a lo largo de todas las sesiones, adecuándose perfectamente al giro que éstas tomaran.

Por último, se pasó rápidamente al estudio del primer punto de la Agenda. Después de interesantes intervenciones de los señores Delegados, en las que se debatieron puntos tan interesantes como la repercusión del Mercado Común en la exportación de las materias primas de nuestros países, pasando por los costos de producción y la relación de competencias de éstas, concluyó la sesión sugiriendo los señores delegados una resolución que exponía, clara y sucintamente, que «el Mercado Común Europeo ha repercutido y puede repercutir mucho más en el nivel de desarrollo de nuestros países».

Al día siguiente, 7 de junio, comienza la sesión con unas breves palabras del señor César Belaunde Guinassi, presidente de esta Comisión, agradeciendo la atención de su nombramiento y disculpándose por no haber podido estar presente en la primera reunión, declarando que esperaba que las sesiones se caracterizaran por lo «claro, conciso, preciso y concreto», lema del buen economista.

A continuación, el señor Romero Kolbeck, secretario de la Mesa, dió lectura al texto de la declaración expuesto el día anterior, siendo aprobado éste por unanimidad, pasando con ello como resolución de esta Comisión V al Pleno de la Asamblea Económica. Poco después, y previa la lectura por el señor relator de las breves modificaciones al Reglamento, aprobadas en reunión del señor presidente de la Asamblea con los señores relatores, toma la palabra el señor Castellá para proponer la creación de unas Comisiones de Asesoramiento Técnico dentro del Instituto de Cultura Hispánica. Estas, que tendrían como función la cooperación técnico-científica con los países iberoamericanos que la solicitaran, estaría integrada por altos especialistas en diversos temas de

palpitante interés para nuestros países, que colaborarían en esta alta misión a título gratuito y con entero conocimiento de sus importantes repercusiones.

El señor Romero Kolbeck agradece la iniciativa del señor Castellá y se asocia plenamente a ella. Interviene a continuación el señor Belaunde Guinassi, solicitando del señor Castellá explique en unas breves líneas el esquema de estos proyectos y en qué medida se distribuirían y complementarían los asesoramientos proporcionados al sector público y privado de las respectivas economías nacionales.

Responde el señor Castellá exponiendo el ejemplo español de colaboración plena dentro del Plan de Desarrollo, de los sectores públicos y privado nacional, además del asesoramiento que el primero presta al segundo y los frutos que de él se esperan. Con este motivo el señor Romero Kolbeck solicita del señor Castellá le proporcione un breve esquema de cómo el Plan de Desarrollo español ha conjuntado estos dos sectores de su economía. En relación también con la ponencia del señor Castellá interviene el señor Martínez Cattáneo, asociándose a su proposición, aunque expresando que es optimista en sus pretensiones; no obstante, sugiere que la Oficina se amplíe al mayor número de ramas posible, sugerencia que es aceptada inmediatamente en el seno de la Reunión.

A continuación toma la palabra el señor Heiremans, para recomendar dos puntos concretos referentes al problema de la Ayuda y Cooperación Técnica. Estos puntos son:

1.° Que todos los países establezcan metas concretas a sus planes de desarrollo, con el objeto de adecuar la ayuda técnica a las metas del plan.

2.° Creación de organismos nacionales con representación de todas las fuerzas del país, donde se tenga un control y una formación completa de la ayuda técnica disponible con el objeto de saber con lo que se cuenta y evitar su desperdicio en algunas ocasiones.

Continúa el señor Heiremans refiriéndose a la posibilidad de que España canalizara una corriente de técnicos, profesionales y obreros especializados que acudieran a colaborar en el desarrollo económico de nuestros países, al mismo tiempo que en relación con este mismo problema y en otro terreno Europa concediera a Iberoamérica licencias de fabricación, con un trato aduanero que no las hicieran inútiles.

A continuación interviene el señor Olivos haciendo una referencia a la ponencia del señor Heiremans, a la que éste contesta que su deseo no ha sido limitativo de posibilidades, sino centralizador de realizaciones.

Por último, interviene el señor Belaunde Guinassi exponiendo una

moción completa sobre intercambio, que se realizaría a través de una Institución ya organizada (Instituto de Cultura Hispánica) en relación con el Instituto Iberoamericano de Cooperación Económica, quedando los profesionales obligados a la presentación de una memoria de su experiencia, observaciones y conclusiones en el país en el que han estado invitados.

A continuación, el señor Belaunde Guinassi, presidente de la Comisión, cierra el debate de este segundo punto.

Finalmente, se pasa rápidamente al estudio del tercer punto, que se suspende hasta que el señor Romero Kolbeck adopte una resolución, que presentará a la Comisión en la sesión de trabajo del día 10.

Por la tarde de este mismo día, y después de dar lectura al acta de la sesión anterior y de proceder a su aprobación, comenzó la sesión, tomando la palabra el señor Castellá, que presenta una propuesta de resolución para la creación de un Servicio de Asistencia Técnica Ganadera en el Instituto de Cultura Hispánica. En relación con ella, el señor Merlo sugiere que sea el Instituto Iberoamericano de Cooperación Económica y no el Instituto de Cultura Hispánica el que cree dentro de sí el expresado Servicio, moción que queda aprobada por unanimidad por los señores delegados.

Después de realizar la lectura de la ponencia el señor Castellá, toma la palabra el señor Martínez Cattáneo, expresando su deseo de que la resolución se redactará en un sentido más amplio, no ciñéndose exclusivamente al ámbito ganadero. En consecuencia, el señor Merlo presenta una moción unificadora de las dos anteriores, a la vista de la cual el señor presidente sugiere al señor Martínez Cattáneo redacte una moción completa referida a este particular, cuya resolución podrá ser aprobada en la próxima reunión.

A continuación toma la palabra el señor Heiremans, cuya ponencia es aprobada por unanimidad; no obstante, este señor delegado sugiere que ésta se incorpore a la resolución final unificada, a la que el señor Martínez Cattáneo presentará próximamente.

Siguiendo el orden del día toma la palabra el presidente de la V Comisión, señor Belaunde Guinassi, cuya ponencia es aprobada por unanimidad por los señores congresistas, acordándose quede incorporada al acta final con carácter de recomendación. Con esta intervención termina la discusión del tercer punto de la Agenda.

Se pasa a continuación a la discusión del cuarto, tomando la palabra en primer lugar el señor Merlo, que a lo largo de su exposición sugiere la coordinación de la industrialización en nuestros países y la creación de empresas comunes o mixtas en nuestra región. Después de una pequeña objeción presentada por el señor Heiremans, el señor presidente

solicita del señor Merlo presente un proyecto de resolución cuya votación se realizaría en la próxima sesión de trabajo. También en relación con este punto interviene el señor Taveira, co-presidente de esta Comisión, cuya ponencia queda incorporada como recomendación al acta final de la Comisión V, en los siguientes términos:

«Se propone a los gobiernos de los países componentes de la ALALC y España la constitución de una Comisión mixta encargada de estudiar las posibilidades de integración industrial, agrícola y pecuaria, al mismo tiempo que elaboran una relación de piezas, equipos y productos que compondrían la lista en que se basaría un Tratado Multilateral de Integración.»

En relación con el punto segundo de la Agenda se produce una última intervención, que presenta el señor González del Valle, y que después de ser aprobada por los señores delegados queda incorporada como recomendación al acta final en los siguientes términos:

Primero. Se pide a los gobiernos de los países que como España pueden especialmente favorecer la conexión de Europa e Iberoamérica, la firma de convenios que a través del Instituto de Cultura Hispánica o del Instituto Iberoamericano de Cooperación Económica formará un inventario de las instituciones europeas con las que se cuente en dicho país para esa conexión y de las iberoamericanas que puedan eficazmente colaborar con ellas.

Segundo. Que se pida a través del Instituto de Cultura Hispánica o del Instituto Iberoamericano de Cooperación Económica la adopción de cuantas decisiones puedan favorecer la transformación de esos organismos en otros de carácter iberoamericano.

Tercero. Que se pida a través del Instituto de Cultura Hispánica o del Instituto Iberoamericano de Cooperación Económica a los gobiernos de los países que, como España, puedan favorecer la referida conexión entre Europa e Iberoamérica, tomen las medidas necesarias para asegurar la acción y desarrollo de dichas instituciones y organismos.

Comienza la reunión del día 8 de junio con la lectura y aprobación por los señores delegados del acta de la sesión anterior, siguiendo el señor presidente con la lectura de la ponencia, que el señor Rubio Cordón presenta a la Mesa del Congreso y que es remitida a la primera Comisión por entenderse que ella está encuadrada claramente en su temario.

A continuación se procede a la lectura de las reformas del programa para pasar seguidamente al estudio de las ponencias concretas incluídas en el orden del día. Siguiendo éste interviene el señor Martínez Cattáneo, cuya proposición es aceptada por la Comisión con breves correcciones, pasando con carácter de recomendación al acta final de esta Comisión.

Posteriormente, y en relación con esta ponencia, interviene el señor Olivos, sugiriendo se solicite la cooperación de los organismos internacionales para llevar a cabo las recomendaciones adoptadas. Con este motivo el señor Belaunde Guinassi, presidente de la Comisión, declara que esta propuesta está ya incluída en la ponencia del señor Heiremans y en la suya propia.

Por último, y de acuerdo con el orden del día, toma la palabra el señor Merlo, cuya propuesta de recomendación es aprobada por unanimidad, incorporándose con ello al acta final de esta Comisión.

El lunes día 10 de junio empieza la reunión con la lectura del acta del día anterior y su aprobación por los señores delegados. A continuación interviene el señor Romero Kolbeck, de Méjico, cuya ponencia por estar incluída en el apartado declarativo del acta primera de esta Comisión, no se somete a discusión.

Por último, el acta final que esta Comisión eleva al Pleno queda redactada en los siguientes términos:

Teniendo en consideración las exposiciones orales, los anexos y fundamentaciones presentadas por escrito y los debates producidos durante las sesiones de trabajo, la Comisión V del tema III ha aprobado, por unanimidad, las siguientes recomendaciones, que se elevan a conocimiento del plenario, y por ello declaramos:

«Que el desarrollo económico de los países latinoamericanos se ve seriamente afectado por las medidas discriminatorias de los bloques económicos europeos, en la medida en que cesan las exportaciones a esa área y por la importancia que éstas tienen en el total de las ventas regionales, existiendo igualmente la opinión de que el desarrollo agrario se perjudica directamente por la pérdida de esos mercados y el desarrollo industrial, indirectamente al reducirse la capacidad para importar equipos industriales y el poder de compra del sector agrícola», y recordamos:

Primero. Que se establezca un programa iberoamericano de intercambio de profesionales y técnicos, al cual pueden adherirse en el futuro otros países que tengan intereses económicos similares.

Segundo. Que en el citado intercambio, previa investigación y recomendación de la Asociación respectiva, los beneficiados residen durante su permanencia en los países que les han sido asignados, como invitados de los hogares de técnicos o profesiones inscritos en el programa.

Los profesionales cooperadores en el programa deberán entregar el resultado de sus observaciones, estudios o planes de trabajo a la institución que centralice el programa, para los efectos de su adecuada utilización.

Tercero. Que el plan de intercambio de técnicos y profesionales se

efectúe bajo el patrocinio del Instituto de Cultura Hispánica, a través del Instituto Iberoamericano de Cooperación Económica.

Cuarto. Que el Instituto Iberoamericano y las asociaciones que cooperen y planeen directa o indirectamente el plan enunciado, intercambien información y soliciten cooperación de la OEA y demás organismos internacionales.

Quinto. Que para el mejor, más completo e inmediato establecimiento, en el más alto grado posible de una cooperación económica en sus más altos y varios aspectos y sectores, y muy especialmente en los de intercambio y colaboración técnica entre los países de la comunidad iberoamericana, se propugne el establecimiento en plena vigencia del Instituto Iberoamericano de Cooperación Económica, vinculado al Instituto de Cultura Hispánica y con representación en todos los países integrados.

Esta cooperación multilateral debe ser precedida del oportuno intercambio de información entre todos los países de los medios y recursos disponibles, tanto de carácter material y financiero como muy especialmente técnico y humano, utilizando en su caso los correspondientes a la UNESCO, OEA y demás organismos internacionales.

Sexto. Que sea sugerido a los gobiernos de los países componentes de la ALALC, España y otros organismos internacionales la constitución de una comisión mixta encargada de estudiar las posibilidades de integración industrial, agrícola y pecuaria y elaborar una relación de piezas, equipos y productos que compondría la lista en que se basaría «Un Tratado multilateral de integración».

Séptimo. Que todos los países establezcan metas concretas a sus planes de desarrollo, con el objeto de adecuar la ayuda técnica a las metas del plan.

Octavo. Que se creen organismos nacionales con representación de todas las fuerzas del país, donde se tenga un control y una información completa de la ayuda técnica disponible, con el objeto de saber las posibilidades que se tienen y evitar sus desperdicios en algunas ocasiones.

Noveno. Que se estudie la posibilidad de establecer industrias o empresas mixtas de interés común para dos o más países iberoamericanos, con capacidad para atender el consumo de dichos países en una determinada gama de productos o en un modelo de los mismos. Para ello podría solicitarse la colaboración de los organismos internacionales especializados.

Décimo. Que los recursos financieros privados, apoyados, en su caso, por el sector público, puedan intervenir en la creación de estas industrias, estableciendo así fuertes lazos de intereses financieros y comerciales que sirvan de base para una política común de industrializa-

ción en aquellos sectores en que las exigencias técnicas de gran producción o la poca capacidad del Mercado aconseje evitar despilfarros inútiles de técnica y de equipo capital.

Undécimo. Que se pida a los gobiernos de los países que, como España, pueden eficazmente favorecer la conexión de Europa e Iberoamérica, la firma de convenios con los que a través del Instituto de Cultura Hispánica y del Instituto Iberoamericano de Cooperación Económica, se proceda a formar un inventario de las instituciones europeas en las que se cuente con dicho país para esa conexión y de las iberoamericanas que puedan eficazmente colaborar con ellas.

Duodécimo. Que se pida a través del Instituto de Cultura Hispánica o del Instituto Iberoamericano de Cooperación Económica la adopción de cuantas decisiones puedan favorecer la transformación en organismos de carácter iberoamericano de los nacionales que iniciados en principio con este carácter puedan favorecer aquella conexión.

Decimotercero. Que se pida a través del Instituto de Cultura Hispánica o a través del Instituto Iberoamericano de Cooperación Económica a los gobiernos de los países que, como España, pueden favorecer la referida conexión entre Europa e Iberoamérica, tomen las medidas necesarias para asegurar la acción y desarrollo de dichas instituciones y organismos.

A las seis de la tarde inicia su sesión de trabajo la sexta Comisión, bajo la presidencia de don Jorge Peirano Facio y de don Luis Dobles Sánchez, y en cuyo temario se estudian «Otros aspectos de la cooperación económica».

Abre la sesión el señor presidente, centrando el tema a tocar por esta Comisión en toda una serie de asuntos diversos que por sus matizadas características merecen ser tratadas aparte del tema general sobre la cooperación comercial de los países iberoamericanos.

El señor Godoy considera de mucha importancia, dentro del campo económico, el plantear el problema en los servicios de seguros y reaseguros, señalando la falta de reciprocidad y la situación de desventaja en que se encuentra Iberoamérica frente a los seis países del Mercado Común en este caso. Más de la mitad de los reaseguros de las compañías hispanoamericanas los efectúan compañías del Mercado Común, sin que repercutan en forma alguna en Hispanoamérica.

El señor Julio Ruiz considera vital para Hispanoamérica el conformar un bloque unido en el campo económico conjuntamente con España frente al Mercado Común. Propone como camino para conseguir esta unidad el de la unificación de los distintos códigos y leyes comerciales.

El marqués de la Vega Inclán apoya la argumentación de don

Julio Ruiz con una amplia documentación. En la misma línea, don Juan María Amador propugna la creación de una oficina económica adscrita al Instituto de Cultura Hispánica que represente los intereses económicos de los países hispanoamericanos considerados en bloque ante los organismos especializados del Mercado Común Europeo.

A las once y treinta de la mañana del día siguiente, 7 de junio, se inicia la segunda sesión de trabajo con la intervención del presidente de la Comisión, don Jorge Peirano Facio.

Dado el carácter diverso de los temas a tratar por esta Comisión, se resuelve encomendar a diferentes subcomisiones la redacción de las comunicaciones siguientes:

Primera. Problemas de los seguros en relación con otras áreas económicas.

Segunda. Necesidad de unificar el Derecho mercantil de los países iberoamericanos y España.

Tercera. Utilidad y ventajas de las zonas francas.

Cuarta. Postura a adoptar por los países iberoamericanos ante la conferencia sobre comercio y desarrollo organizada por la ONU para los primeros meses de 1964.

Quinta. Estudio de los contactos que puedan promover un incremento en las relaciones comercials de estos países.

La tercera sesión de trabajo se inició a las seis de la tarde de este mismo día, repartiéndose los miembros de esta Comisión entre las distintas subcomisiones para redactar las conclusiones finales.

El día 8 se inicia la cuarta sesión de trabajo con la intervención del presidente de la misma, señor Peirano Facio. Se centra la discusión sobre las distintas comunicaciones confeccionadas en la tarde anterior por los diversos grupos de trabajo.

En primer lugar interviene el señor Julio Ruiz, que lee su trabajo sobre la «Unificación de sistemas jurídicos que rigen relaciones económicas». Esta comunicación fué aprobada por unanimidad.

A continuación el señor Relator da lectura a las comunicaciones siguientes:

Utilidad y ventajas de las zonas francas preparada con la intervención de los señores Naharro Mora y de González Casal, que fué aprobada por unanimidad.

«Diversas medidas tendentes a promover un mayor incremento en las relaciones comerciales», preparada por los señores Dobles Sánchez, Amador y Montserrat.

Puntualizan diversos extremos de esta comunicación los señores Godoy, Monserrat, Vega Inclán y Vigil, Relator de la ponencia,

El señor presidente centra la discusión y unifica criterios, adoptándose nuevos acuerdos sobre la comunicación.

«Problemas planteados a los servicios de seguros frente a otras áreas competitivas»; se abre la discusión con la intervención del señor presidente, que considera algunos de los apartados de esta comunicación un tanto imprecisos. Justifica el señor Godoy las causas que motivaron la redacción de esta forma, aceptándose sus explicaciones, aunque el presidente recomienda se reconsideren estos extremos.

Por último se da lectura a la comunicación sobre «Sugestiones ante la conferencia sobre comercio y desarrollo, organizada por la ONU para 1964».

Interviene el señor de la Vega Inclán para rogar que se puntualice el carácter de dicha conferencia. El señor Monserrat ruega se remarque el enfoque económico que deberá darse a dicha conferencia.

La última reunión de trabajo se efectúa bajo la presidencia del señor Peirano Facio y con la asistencia del señor Galo Plaza, presidente del Congreso, leyéndose las conclusiones finales.

Interviene después el señor marqués de la Vega Inclán para exponer una síntesis de la comunicación presentada al Congreso. A continuación lo hace el señor Velarde, que explica a la Comisión la comunicación sobre «El aspecto competitivo de la economía africana frente a Iberoamérica».

Alfredo Moreno Mendiguren presenta una nueva ponencia sobre actitudes políticas que deben caracterizar las líneas de las resoluciones económicas. El señor Galo Plaza señala la conveniencia de que esta ponencia se le entregue a la Comisión de redacción para que la tenga en cuenta en el documento final.

A continuación se redacta el acta final de esta Comisión, que es como sigue:

Primero. *Incremento de las relaciones comerciales.*

Teniendo en cuenta que tanto las relaciones comerciales cuanto los contactos entre los hombres de los distintos países iberoamericanos no han alcanzado el grado de expansión y de desarrollo que sería conveniente para un mejor desenvolvimiento de la economía de estas naciones; considerando que en buena medida este hecho obedece a la falta de conocimientos y relación entre los empresarios de los países americanos del eje ibérico y los empresarios ibéricos y europeos en general; considerando la conveniencia de que los organismos representativos de la empresa privada de dichos países se fortalezca en su capacidad para estudiar y resolver los problemas que plantean la necesidad de acelerar el ritmo económico de cada nación, y muy particularmente la extensión y diversificación de las exportaciones; con-

siderando que existen en España y en Iberoamérica organizaciones representativas de la empresa privada que han alcanzado un avanzado nivel de organización y que poseen considerable experiencia en el campo de las actividades referidas en el párrafo anterior; considerando la conveniencia de contar con dispositivos supranacionales a través de los cuales dicha experiencia y organización puedan ponerse a disposición de los productores y hombres de empresa de toda el área iberoamericana; considerando igualmente conveniente crear un estado de opinión en el campo de la actividad privada, acerca de la necesidad que existe de que los problemas de Iberoamérica en el Mercado Europeo se presenten de modo conjunto, se resuelve presentar las siguientes recomendaciones:

Primera. Encomendar a la Mesa del presente Congreso que inicie los estudios y contactos necesarios para el fomento y la creación de instituciones de la índole a que se alude en los considerandos que puedan actuar eficazmente como centros de intercambio de informaciones entre los referidos organismos nacionales.

Segunda. Recomendar a los participantes en el Congreso que promuevan una intensa campaña de opinión en sus respectivas naciones, a fin de que se refuercen los organismos que actualmente cumplen la tarea de concertar relación de los países iberoamericanos ante el Mercado Común Europeo. Así como que se creen otros con la misma tendencia de la defensa de los intereses económicos de España, Portugal e Iberoamérica en la medida en que ello sea necesario.

Tercera. Recomendar que se propicie la adopción de cuantas medidas comerciales son aceptadas en el mundo contemporáneo para llegar a la finalidad de intercambio y contactos anteriormente mencionados, tales como congresos, reuniones bilaterales, ferias de muestras, vinculación entre los distintos grupos cooperativos de las distintas naciones, exposiciones, etc.

Segundo. *Unificación de las normas y usos que rigen las relaciones comerciales de los países iberoamericanos.*

Considerando que existe un movimiento general por el cual las economías de los diversos países tienden a integrarse en grupos regionales que faciliten una mayor circulación, distribución y consumo de bienes económicos para la satisfacción masiva de las necesidades y deseos humanos.

Considerando que la diferenciación de sistemas jurídicos por naciones o países es un obstáculo para esa integración, con el objeto de que las transacciones comerciales tengan previamente determinadas las normas jurídicas que las rigen y que no bastan a este respecto las vigentes reglas del Derecho internacional privado que determina la

legislación nacional aplicable en cada caso, por cuanto la experiencia universal demuestra la conveniencia de leyes uniformes que faciliten normas de derecho al alcance del común de la gente.

Considerando que las necesidades de formar códigos y leyes, como asimismo la de dictar normas de acuerdo con las exigencias sociales del presente, lleva a los legisladores nacionales a dictar nuevas reglas y consecuencias, a aumentar las diferencias entre los respectivos sistemas jurídicos, se proponen las siguientes recomendaciones:

Primera. Que se propicie por los participantes en este Congreso el que en España, Portugal y en cada país americano del bloque ibérico se constituyan oficialmente equipos compuestos por juristas, hombres de empresa y trabajo que estudien la unificación e integración de las normas jurídicas que rigen las relaciones económicas y comerciales, tales como las referentes a efectos de comercio, venta de mercaderías, transportes, seguros, garantías, arbitrajes, ejecución de fallos, etcétera.

Segunda. Que se propicien reuniones internacionales para una información y unificación de los sistemas jurídicos que rigen las relaciones comerciales.

Tercera.—Que se cree un estado de opinión tendente a que los Gobiernos de los países indicados, al plantear reformas legislativas sobre dichas materias tengan en cuenta el derecho comparado de los otros países con miras a la tan deseada uniformación.

Cuarta. Que el Instituto de Cultura Hispánica coadyuve a estos propósitos creando una sección o centro de estudios del Derecho hispanoiberoamericano en el sentido expuesto.

Tercero. *Iberoamérica ante la Conferencia sobre comercio y desarrollo, organizada por la ONU, a celebrar en 1964.*

Considerando que la Conferencia de Comercio y Desarrollo, organizada por la ONU y prevista para 1964, tiene por misión especialísima el estudio de los problemas que se derivan para la economía mundial de la asistencia de países en muy distinto grado de desarrollo, y el análisis de los medios por los cuales esa situación podrá ser transformada en el plazo más breve.

Considerando que el bloque iberoamericano, bajo el aspecto es una de las zonas que más atención merece, tanto por las necesidades reales de sus economías nacionales, cuanto por su estrechísima vinculación a los sistemas económicos más desarrollados del mundo occidental.

Considerando que la reciente tendencia a la formación de grupos regionales económicos, con unidad de trascendencia en el campo de las relaciones comerciales, puede significar para nuestros países situa-

ciones de desventaja si no conseguimos formar un grupo con fuerza suficiente para ser oído y respetado.

Considerando que las finalidades específicas de la mencionada Conferencia sólo podrán ser alcanzadas con éxito si el trabajo de la misma se centra en los problemas de índole estrictamente económica, dejando de lado a otros aspectos políticos que no constituyen, sino que antes bien traban la labor de los factores del desarrollo, se resuelve hacer la siguiente recomendación:

Primera. Recomendar a los asistentes a este Congreso que promuevan de la forma más eficaz la celebración de estudios, reuniones y demás actividades preparatorias de dicha Conferencia mundial, a fin de que los países iberoamericanos puedan gravitar en la misma en la medida necesaria para que sean tenidas en cuenta las legítimas aspiraciones de sus respectivas economías.

Segunda. Recomendar asimismo se lleve a cabo una intensa campaña de opinión que reclame que dicha conferencia se plantee y desarrolle dentro de los márgenes estrictamente técnicos y económicos, dejando de lado los planteamientos de carácter político, que representarían un grave riesgo para el éxito de dicho certamen.

Tercera. Instarles a que reclamen de los organismos económicos, actualmente constituídos en el área americana, la necesidad de que las políticas económicas de los distintos países a ellas afiliados sean devueltas en dicha conferencia sin las perturbaciones que derivarían de contradicciones o discrepancias de carácter fundamental.

Cuarto. *Zonas francas y otros regímenes de exención.*

Considerando que uno de los obstáculos que dificultan el comercio del bloque iberoamericano entre sí, en relación con el resto de los países de América y los europeos en general, radica en la circunstancia de que las mercaderías y materias primas se encuentran de ordinario a tal distancia de los puntos en que deberían ser utilizadas, que impiden la comercialización ágil de las mismas.

Considerando que las prácticas comerciales y normas jurídicas actualmente en vigencia en casi todos los países iberoamericanos proporcionan el instrumento de las zonas francas y otras fórmulas similares que permiten obviar el mencionado inconveniente, teniendo en cuenta lo tratado en el Primer Congreso de Cooperación Económica Iberoamericana, celebrado en 1953, en relación con este extremo se resuelve formular las siguientes recomendaciones:

Primera. Que España, Portugal y las naciones americanas de origen ibérico procuren utilizar en sus contactos comerciales las ventajas que los respectivos regímenes aduaneros ofrecen a través de sus sistemas y áreas de exención, respecto de aquellas zonas cuya situación

privilegiada pueda favorecer eficazmente el tráfico de distribución.

Segunda. Recomendar a los participantes de este Congreso que, a través de las distintas organizaciones de carácter privado que integran, promuevan el mejoramiento y extensión de dichos regímenes de áreas de exención.

Quinto. *Las relaciones de los servicios de seguros de Iberoamérica.*

Considerando que las diferentes comunicaciones presentadas a este Congreso y a través de un conocimiento real del problema se deriva la escasa relación de actividad aseguradora entre España, Portugal y los países de Iberoamérica entre sí.

Considerando que a pesar de que en las características de los mercados aseguradores españoles, portugués e iberoamericano son muy similares, no ha existido ni prácticamente existe un intercambio sustancial y de negocios entre los países referidos.

Considerando que ello se debe de manera esencial a la falta de contactos directos entre los aseguradores de los países ya mencionados, se recomiendan las siguientes resoluciones:

Primera. Que se fomente el contacto directo entre los aseguradores privados de España, Portugal y los países iberoamericanos.

Segunda. Que en cada uno de los referidos países se promuevan reuniones de aseguradores privados tendentes a conseguir la realización de las ideas antes expuestas con objeto de lograr una unificación de criterios que matice el intercambio de negocios entre compañías.

Tercera. Aprovechar la celebración de la IX Conferencia Hemisférica de Seguros en la ciudad de Méjico para celebrar las primeras reuniones y contactos expresados en las resoluciones antes propuestas entre los aseguradores de España, Portugal y los países americanos de origen ibérico.

Terminadas las reuniones de trabajo de las distintas comisiones, se reúne el día 17 de junio, bajo la presidencia de don Galo Plaza y con la asistencia de los ministros de Comercio e Industria y del director del Instituto de Cultura Hispánica, la última sesión plenaria de la Asamblea, en donde después de haber dado lectura y aprobación a las conclusiones de cada una de ellas se nombra por la Mesa directiva una Comisión que redacte el documento final en el que se sinteticen los frutos de esta rama del Congreso de Instituciones Hispánicas.

Esta Comisión estuvo integrada por el presidente de la Asamblea, don Galo Plaza, ex presidente de la República del Ecuador; por el secretario general, don Manuel Fuentes Irurozqui; secretario general del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y por tres miembros del Congreso: don Javier Márquez, director de CEMLA; don René Ortuño, presidente del Comité Ejecutivo de

ALALC, y don Jorge Sol Castellano, miembro del CIES, los cuales dieron vida a un informe resumen de las conclusiones tomadas en las distintas comisiones que perpetuara las recomendaciones de esta reunión, y cuyo texto íntegro es el siguiente:

Primero. *Problemas estructurales del desarrollo económico.*

Al encarar el tema, la reunión se refirió a determinados aspectos comerciales, financieros y aun educacionales, que fueron motivo de consideración en el curso de las deliberaciones específicamente destinadas al análisis de los mismos. Así, el impulso de la diversificación de las exportaciones, comprendiendo las manufacturas, y de los arreglos destinados a estabilizar los precios de los productos básicos, el estímulo a las inversiones extranjeras y la educación técnica en todos los niveles.

En cuanto a la integración económica iberoamericana, se recomendó su aceleración, en base al intercambio comercial, para llegar en ulterior etapa a la eventual formación de un mercado común.

Al abordar la participación que habría de corresponder, respectivamente, a los sectores público y privado en el proceso de desarrollo, se puso de relieve la importancia que en el desarrollo económico de los países iberoamericanos debe tener la iniciativa privada como factor dinámico de dicho desarrollo. Se sostuvo que el Estado tendría a su cargo la realización de las obras de infraestructura, correspondiendo al sector privado todo lo relativo al desarrollo agrícola, industrial y comercial, salvo el caso de aquellas tareas que, por su magnitud u otra circunstancia, no pueden ser efectuadas por la actividad privada.

Al tratar, también escuetamente, de las prioridades a establecerse para la fijación de metas se recomendó asimismo la participación del sector empresario a fin de que el mismo asuma las responsabilidades que la realidad presente impone al empresario en su condición de tal.

Por último, la reunión recomendó el estudio de la promoción del desarrollo en regiones fronterizas adecuadas para convertirse en polos de irradiación del crecimiento en un área determinada.

Segundo: *Desarrollo cultural.*

Puede sentarse como tesis de validez general que la educación a todos los niveles no sólo es condición *sine qua non* para el desarrollo económico, sino que un desarrollo que descuidara la educación, aunque fuera posible, no tendría contenido social ni humano. Se reconoce, sin embargo, que llevará tiempo y exigirá muchos esfuerzos y gastos superar el atraso en que se encuentran algunos países de Iberoamérica en materia educativa. Si el proceso de desarrollo económico no puede esperar, será preciso ir remediando las deficiencias en materia de educación «sobre la marcha» y aprovechar al máximo las oportuni-

dades de personal adiestrado y de adiestramiento que pueda obtenerse del exterior, así como los recursos financieros y otros externos disponibles con ese fin, facilitando así el esfuerzo interno de los países y apresurando el proceso educativo. Se consideró, en resumen, que la inversión en el «factor hombre» es la más productiva y socialmente deseable de cuantas pueden hacerse.

Además, las circunstancias del momento, con esa nueva dimensión que se ha creado en Iberoamérica con la integración económica, más la conveniencia de diversificar las exportaciones, que se deriva también de la formación del Mercado Común Europeo, no sólo hacen más posible que antes que el esfuerzo educativo tenga su remuneración en un mayor ingreso, sino que lo exigen como arma que capacite al área para la competencia en los mercados exteriores.

Por todo ello, la reunión consideró que sería deseable crear mecanismos ágiles para la divulgación de conocimientos para la cooperación iberoamericana en el campo educativo. Una técnica sugerida con este fin podría consistir en establecer en cada país del área que incumbe a esta reunión comités nacionales que fomenten la educación y divulgación de principios que tiendan al desarrollo económico y social. Tales comités podrían hacer sentir su acción a través de libros, revistas y material de enseñanza, proporcionando instructores y concediendo becas. También podrían centralizar la información respecto a la ayuda técnica disponible y así evitar el desperdicio de oportunidades. La acción de estos comités debería coordinarse a través de algún organismo central, donde sería deseable la presencia y concurso de la OEA, las Naciones Unidas, el Instituto de Cultura Hispánica y otros organismos idóneos.

Además, los organismos internacionales en los cuales el español es uno de los idiomas oficiales de trabajo —especialmente los interamericanos—, en colaboración con organismos competentes de España e Iberoamérica, deberían llevar a cabo trabajos de unificación de terminología técnica, pues la anarquía que hoy existe en muchos casos es un obstáculo para el debido entendimiento entre los países de habla española, con consecuencias negativas de tipo económico y cultural.

Dentro del ámbito cooperativo, con fines de educación, entran también las ideas expuestas sobre el establecimiento de un programa iberoamericano de intercambio de profesionales y técnicos que, tras su estadía en los países a que fueron asignados, proporcionen el resultado de sus observaciones, estudios y planes de trabajo al organismo central a que se ha aludido anteriormente para su adecuada utilización. Se señaló que el intercambio de profesores capacitados es el medio más eficaz de educación de adultos en los campos técnicos.

La reunión hizo votos porque en los presupuestos de los países del área se incrementen las sumas que se destinan en la actualidad a la educación general, y especialmente la técnica, estimulando asimismo las inversiones y aportaciones privadas con ese objeto mediante incentivos adecuados. También abogó por la adopción de sistemas modernos de enseñanza. Las viejas Universidades deberán dedicarse a vivir íntimamente con la comunidad humana que los rodea y a servirla. El profesorado tendrá dedicación plena, señalándose que la educación secundaria debería tener como primera finalidad la preparación integral para las actividades generales de la vida, en especial las productivas, y no ser sólo una etapa previa para la educación universitaria.

Tercero: *Relaciones comerciales.*

Al considerar los problemas vinculados a las repercusiones del Mercado Común Europeo en el área iberoamericana, la reunión destacó, en primer término, la importancia del intercambio comercial recíproco, señalando al propio tiempo la necesidad de que la CEE, en cuanto área económica de mayor dinámica del mundo de occidente, facilite la expansión de las exportaciones iberoamericanas a ritmo compatible con los requerimientos de la aceleración de su desarrollo económico.

Luego de expresar sus inquietudes acerca de los incrementos futuros imprescindibles para asegurar tasas mínimas de crecimiento, dado la tendencia restrictiva que se observa en el presente y la eventual acentuación de la misma que se insinúa en el curso de la gestación de las políticas comunes, la reunión resolvió declarar la conveniencia de que la CEE encauce sus relaciones con Iberoamérica conforme a determinadas orientaciones de política económica y comercial que, a su entender, cubrirán básicamente las aspiraciones de la región.

Al considerar, en primer término, la política agrícola que la comunidad está estructurando, la reunión señaló que parece destinada a asegurar proporciones crecientes del mercado a la producción interna, en detrimento de los exportadores iberoamericanos, aun a costa de generar niveles artificiales de precios internos y de recurrir a restricciones comerciales de todo orden. Para corregir esa situación se convino en que es preciso llegar, a la brevedad posible, a una adecuada coordinación de la aportación de productos agropecuarios en los mercados de la CEE, tanto en cuanto procedan de los países de la comunidad como de los países iberoamericanos. Estimó asimismo que las políticas que se adopten, en definitiva, debieran impedir la mayor producción de esos artículos a precios artificiales y traducirse en formulaciones que permitan la más amplia colocación de las exportaciones iberoamericanas. Ello redundaría en beneficio de ambas áreas económicas, ya que el poder de compra que las mismas generaran permitiría incre-

mentar las adquisiciones de bienes de capital procedentes de la comunidad.

En seguida, al referirse al trato preferencial que la CEE dispensa a los países asociados del Africa, y especialmente el libre acceso al mercado de ciertos productos agrícolas de zona tropical, subrayó el grave perjuicio que ello ocasiona a los países iberoamericanos exportadores de los mismos, con el agravante de que los impuestos internos que gravan su consumo alcanzan niveles muy elevados en varios países de la comunidad. Al respecto, la reunión apreció que la CEE debe contribuir a superar tal estado de cosas sumando su apoyo a la posición de los países industrializados que, en el seno del GATT, se han manifestado por la abolición de los aranceles vigentes y de los impuestos internos que afectan a dichos productos. De tal modo, el beneficio recibido por los países africanos se haría extensivo a los de Iberoamérica.

En relación al apoyo que la CEE proporciona a las políticas de desarrollo de las naciones del Africa, expresóse que la ayuda que se orienta al fomento de producciones exportables, que se hallan en situación de exceso de oferta en los mercados mundiales, perjudica también sensiblemente a los exportadores de Iberoamérica, tanto más cuanto que, en muchos casos, ella se hace efectiva mediante subsidios directos a los productores y donaciones que se traducen en inversiones destinadas a aumentar la producción.

En este caso considérase conveniente que la política de apoyo se oriente a promover la diversificación productiva y el progresivo desarrollo del sector industrial, evitándose así la incidencia desfavorable sobre los intereses de los países en vías de desarrollo de otras regiones del mundo y, en particular, de Iberoamérica.

Especial atención mereció el análisis de las posibilidades existentes para el acceso a los mercados de la CEE de semimanufacturas y manufacturas que Iberoamérica produce o puede producir en condiciones de economicidad. En este caso se apreció que la tarifa común, cuya vigencia se cumple gradualmente, reiterando viejas prácticas de los países industriales, es mucho más gravosa para aquéllas que para las materias primas empleadas en su producción. Tal problema, crucial para Iberoamérica en circunstancias en que se hace imperativo incrementar su capacidad para importar los bienes de capital esenciales a efectos de lograr un ritmo adecuado de desarrollo, requiere pronta y eficaz solución, ya que en caso contrario el crecimiento de las exportaciones tradicionales, señaladamente dada la intensidad de la demanda de la mayoría de los bienes primarios, no permitiría alcanzar el ritmo mínimo de desarrollo económico previsto para evitar graves desajustes.

La reunión apreció, además, que tal estado de cosas se agudiza en vista de que el arancel común, así como otros gravámenes y restricciones de efectos equivalente, no rigen para los países asociados.

En razón a lo expuesto señaló la urgente necesidad de que la CEE reajuste su tarifa externa teniendo en cuenta los intereses de los países en vías de desarrollo, conforme a un concepto renovado de la equidad y de la reciprocidad que, en el trato entre naciones y grupos de naciones que tienen recursos y posibilidades manifiestamente desiguales, debe elevarse por sobre la rígida igualación aritmética de prestaciones inmediatas, ponderándolas en relación a la posición relativa de las partes, tal como lo vienen haciendo en el plano regional los países que integran la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio.

Al recapitular la actitud de los países de la CEE durante la reciente reunión ministerial celebrada en el GATT, se estimó que también se hace preciso que ellos reconsideren su negativa a suscribir el programa de ocho puntos auspiciado por los Estados iberoamericanos y otros miembros del acuerdo general, que incluía aspectos sustanciales de política económica y comercial. Si tal cosa no ocurriera, parece seguro que se hará preciso buscar nuevas formas de organización internacional que contemplen de manera más comprensiva y permanente las necesidades de los países en crecimiento.

Al cerrar la consideración del tema, la reunión acordó declarar que el proceso de integración contemporáneo, que tiene como meta la liberación del comercio mundial y la formación de mercados ampliados para alcanzar equilibrio y vigencia plenos, debe reconocer como su objetivo esencial cerrar la brecha existente entre los países altamente industrializados y aquellos que se hallan en vías de desarrollo.

Al tratar de la proyectada Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, organizada por las Naciones Unidas, así como de los trabajos que se cumplen en el GATT, la reunión consideró la conveniencia de que los países de menor desarrollo económico relativo actúen en forma armónica y solidaria, a fin de mejorar su capacidad negociadora.

En consecuencia, recomendó que tales países promuevan contactos recíprocos adecuados para una acción armónica y solidaria, encaminada a lograr soluciones efectivas y permanentes para los problemas sustanciales del subdesarrollo.

Al tratar del momento de las relaciones comerciales, la reunión se expresó en términos semejantes —aunque restringidos al ámbito iberoamericano— acerca de la Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, manifestando la preocupación básica de que dicha Conferencia se mantenga al margen de planteamientos estrictamente polí-

ticos que pudieran interferir el tratamiento de los problemas técnicos y económicos esenciales. Por ello la reunión recomendó que se lleve a cabo una campaña intensa de esclarecimiento de la opinión.

En el curso de las deliberaciones quedó evidenciada la necesidad de que se preste especial atención a la organización de los sistemas comerciales destinados a la exportación no sólo para la promoción de la venta de productos no comprendidos en las exportaciones tradicionales, sino también con miras a incrementar los ingresos recibidos por los productores de toda clase de bienes exportables. En concreto, la reunión recomendó la creación de organizaciones de los productores de cada país, con miras tanto a la acción promocional externa como a lograr una valoración remunerativa para sus productos exportables.

Al tratar de las relaciones económicas actuales y potenciales de Iberoamérica, España y Portugal, la reunión, luego de apuntar la escasa relevancia del intercambio presente —sensiblemente desfavorable para España— y de mostrar preocupación por la incidencia futura de los acuerdos multilaterales regionales, estimó que existen bases para llegar a formulaciones adecuadas y efectivas que permitan activar las corrientes de intercambio y corregir el desequilibrio señalado.

En favor de ese objetivo recomendó la difusión de la información comercial referente a Iberoamérica, España y Portugal, la promoción de oportunidades de expansión comercial, el análisis de los problemas y mecanismos cambiarios y financieros vinculados al intercambio comercial, el estudio de los medios de transportes, de la utilización efectiva de las áreas de exención y de los mecanismos de liberación vigente.

Esta línea de acción fué básicamente reiterada al tratar de los aspectos diversos del desarrollo económico. Se insistió en la necesidad de la acción promocional e informativa y, especialmente, en el incremento de los contactos directos de toda índole, tales como congresos, ferias de muestras, exposiciones, reuniones bilaterales, etc. En su ocasión se recomendó asimismo que se ponga en marcha un programa de trabajos tendentes a facilitar la armonización y unificación progresivas de las normas y prácticas que rigen las relaciones comerciales en Iberoamérica, España y Portugal. Específicamente se recomendó fomentar las relaciones entre los servicios de seguros, refiriéndose a la próxima reunión de la IX Conferencia Hemisférica de Seguros, a celebrar en Méjico, como ocasión propicia para efectuar los primeros contactos.

Por último, se aconseja procurar fórmulas de asociación entre los países iberoamericanos, España y Portugal, que propendan al incremento del intercambio recíproco y a la coordinación de las respectivas

economías. En tanto no se llega al perfeccionamiento de instrumentos formales de asociación entre los países de Iberoamérica, España y Portugal estímase conveniente gestionar el intercambio de observadores ante los organismos económicos o comerciales de ambas áreas.

Tal criterio se ha visto reiterado al considerarse diversos aspectos del temario, refiriéndose en algunos casos a organismos o modalidades específicas con respecto a las cuales se manifestaron posiciones discrepantes.

Cerrando este capítulo referido al intercambio comercial, y teniendo presente la conveniencia de facilitar los contactos personales entre las naciones de Iberoamérica y España, la reunión recomendó que, en los casos en que aún no se hubiesen celebrado convenios para la supresión del visado de pasaportes se suscriban a la brevedad posible, facilitándose, entre tanto, al máximo las tramitaciones requeridas a dicho efecto.

Cuarto: *Relaciones financieras.*

La intensificación del comercio de Iberoamérica, tanto dentro como fuera del área, exigirá un aumento de la inversión y también seguramente cambios en su composición tradicional. Si esto es patente para el comercio interlatinoamericano, la proporción decreciente del comercio en productos primarios, a medida que crece el ingreso de los países más desarrollados, así como la política de lo países europeos de protección a sus antiguas colonias y otras zonas subdesarrolladas, hacen que Iberoamérica necesite apresurar las inversiones industriales, a fin de aumentar sus exportaciones, dentro y fuera del área, y obtener así las divisas que necesita para acrecentar su ritmo de inversiones y hacer frente al servicio de su creciente deuda exterior.

Al ser escaso el ahorro interno de muchos países de Iberoamérica y haberse dañado la capacidad para importar por el deterioro de los términos de intercambio, la afluencia de recursos externos por concepto de préstamos e inversiones directas, facilitaría las inversiones que conviene al área, y la prosperidad de los países de la CEE hace concebir la esperanza de que puedan ser una fuente abundante de tales recursos externos, contrarrestando así, aunque indirectamente, los efectos adversos de su política comercial sobre la balanza de pagos de los países iberoamericanos. La afluencia de recursos externos es tanto más deseable por cuanto los procesos de industrialización tienden a crear una mayor demanda de importaciones. Nada de esto debe interpretarse como contrario a permitir insistirse en los esfuerzos por elevar los ingresos provenientes de las exportaciones para que constituyan la mayor proporción posible de las importaciones necesarias, debiéndose con este fin negociar cuantos acuerdos tiendan a ello.

Se ha considerado por la reunión que, con objeto de allegarse recursos externos que ayuden al desarrollo de Iberoamérica, los organismos de financiamiento internacional deberían coordinar estrechamente su acción teniendo en cuenta las oportunidades que ofrece la integración del área. Estos organismos, y especialmente el BID y el BCE, deberían ser el vehículo principal o cauce para que el capital extranjero del sector público contribuyera al desarrollo de Iberoamérica, y también podrían llegar al financiamiento de empresas medianas y pequeñas a través de los bancos de fomento de cada país. Es ésta una de las razones para abogar por el establecimiento de estos últimos.

Las inversiones extranjeras, incluyendo las procedentes de los países de la CEE, deberían tender a reducir la dependencia iberoamericana de la exportación de productos primarios y, en general, deberían tener preferencia aquellas en que sea mayor la contribución al producto nacional retenido en el país; razón ésta, entre otras, para favorecer las inversiones extranjeras que se asocien con capitales del país en que se hace la inversión.

En estas inversiones, la participación extranjera (financiera y técnica) puede tener mayor interés si se dirige a sectores en que es necesaria la producción en gran escala, que requiere mercados superiores a los que puede proporcionar un solo país, y las capaces de generar mayor valor añadido. En cualquier caso sería sumamente deseable que tales inversiones, con recursos oficiales o privados, sean mediante préstamos o por inversión directa, pudiesen generar, directa o indirectamente, aumentos de producción que permitan su servicio regular. Conviene recordar a este respecto que, a los efectos del servicio de los créditos e inversiones, los países en proceso de desarrollo tienen ventaja relativa en la producción de exportaciones que requieren una alta proporción de mano de obra.

La reunión discutió ampliamente el problema de los estímulos convenientes para que la aportación de recursos financieron y técnicos del exterior sea abundante. No se consideró deseable ni viable ofrecer a la inversión extranjera mayores ventajas que a la nacional, pero sí se aceptó que no deberían ser tampoco inferiores. La afluencia de recursos externos hacia las naciones iberoamericanas debe desenvolverse dentro del marco jurídico creado por las normas constitucionales de cada país. Es conveniente establecer organismos que estimulen esa aportación de recursos externos e incluso coordinen las políticas fiscales iberoamericanás con las de los países exportadores de capitales, a fin de facilitar el flujo de divisas hacia Iberoamérica. La legislación de todos los países debería dar protección a las inversiones, sean nacionales o extranjeras, a fin de fomentar la retención del ahorro nacional

en los países y orientar hacia ellos el ahorro exterior. Entre los factores favorables a tal fin se encuentran también, y en grado superlativo, la estabilidad interna y externa, es decir, la estabilidad de los precios, la cambiaria y un nivel de reservas internacionales que desalienta la especulación. Con ello se garantizaría la posibilidad de servicio de deudas e inversiones.

Se considera que sería sumamente deseable idear sistemas de seguros de riesgos para los inversionistas extranjeros, pero no pueden desconocerse las dificultades políticas y económicas que entraña que estos seguros sean a cargo del país que recibe la inversión.

En todo momento los participantes en la reunión estuvieron conscientes del gran problema que significa para la orientación geográfica o la capacidad de la inversión extranjera la disparidad de niveles de ingreso dentro del área iberoamericana. Esta disparidad puede ser enemiga de la igualdad regional de los niveles de desarrollo, pues las inversiones extranjeras tendrán una tendencia natural a concertarse en los países más desarrollados del área. Parece indispensable contrarrestar esta tendencia mediante mecanismos especiales que favorezcan de manera específica a los países de menor desarrollo para la localización de nuevas inversiones de integración.

Quinto. *Conclusión final.*

Considera la Asamblea que el Instituto de Cultura Hispánica, organismo ajeno a toda otra política que no sea la de servir los intereses generales de los países de común estirpe, pudiera asumir las tareas de impulso y puesta en acción de las recomendaciones transcritas como conclusiones de los trabajos de la reunión, y en especial cuando éstas precisen de una entidad de promoción y trabajo permanentes.

Por último, el día 12 se clausura en el Monasterio de El Escorial el Congreso de Instituciones Hispánicas en sus cuatro ramas, terminando con ello estos días de valiosos intercambios de opiniones entre intelectuales, políticos, economistas y hombres de negocios de las dos orillas hermanas del Atlántico.—CARLOS QUESADA.